ACTA N° 28-2024 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes nueve de septiembre del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Dr. Fernando Villalobos Chacón **presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Christian Alonso Tercero Carvajal, Flor María Cubero Martínez, Juan Carlos Zeledón Maffio.

Regidores Suplentes presentes: Ronald Gerardo Robles Arley, Erika Yorleny García Porras, Luis Diego Estrada Jiménez, Ilianette Picado Sánchez, Luis Fernando González Díaz.

Síndicos Propietarios presentes: Gerardo Porras Garita, Aderith Porras Castillo, Diana Stephannie Quesada Arroyo, Luis Alberto Pérez Palma, Heriberto Alvarado Méndez, Douglas Arce Solís.

Síndicos Suplentes presentes: Heidi Marianela Hidalgo Madrigal, Carlos Ernesto Zamora Benavides, Rebeca Salas Aguilar, Karen Raquel González Barrantes, Saviney Arlen Morales Segura.

Ausente: Álvaro Antonio Barrantes Araya (por incapacidad).

Funcionarios presentes: Lic. Bienvenido Venegas Porras - Alcalde, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria

La señora vicealcaldesa se encuentra en una capacitación, se incorporará en unos minutos. Indica el señor presidente municipal que hoy nos acompaña la presidenta del Concejo Municipal de Puntarenas, Kerlyn Molina Corella, el señor Auditor Interno de esta municipalidad, Gabriela Dalorso y el Ing. Acevedo.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, solicita alterar el orden del día para que quede de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

I- Juramentación miembros Juntas de Educación
II- Devilización del retrato de Juan Rafael Mora Porras
III- Lectura y aprobación de actas anteriores
IV- Lectura de correspondencia
V- Asuntos de Trámite Urgente
VI- Dictámenes de Comisión
VII- Informes de Asesoría
VIII- Mociones de los señores Regidores
IX- Mociones del Señor Alcalde
X- Asuntos varios

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO I

Juramentación miembros Juntas de Educación

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal procede a juramentar a German Ricardo Álvarez cédula N° 601050204, Geilyn María Lob Carvajal cédula N° 602380455, Kattia Álvarez González cédula N° 107320071, Guillermo González Méndez cédula N° 600440345, Ibette González Zumbado cédula N° 601081402; miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cerrillos.

Quienes quedan debidamente juramentados.

2- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal procede a juramentar a Gustavo Adolfo Cascante Hernández cédula N° 114100752, miembro de la Junta de Educación de la Escuela Marañonal.

Quien queda debidamente juramentado.

ARTÍCULO II

Devilización de retrato de Juan Rafael Mora Porras

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente del Concejo Municipal de Esparza procede junto con el señor Bienvenido Venegas Porras a hacer la devilización del

retrato de Juan Rafael Mora Porras, acto seguido se canta el himno a Juan Rafael Mora Porras nombre que llevara la sala de sesiones del Concejo Municipal de Esparza.

ARTÍCULO III
Lectura y aprobación del acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Veintisiete, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes dos de setiembre del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Veintisiete de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO IV

1- Se conoce nota AI-OE-204-2024 de 06 de setiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el señor Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno, texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto: Invitación a convocatoria para presentación de borrador sobre resultados de Informe de Auditoría Interna.**

La Auditoría Interna se permite convocarlo a la reunión del día viernes 13 de setiembre de 2024, a las 09:00 a.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con el propósito de presentar los principales resultados del estudio que realizó esta unidad fiscalizadora, referente a la Ejecución de Proyectos de Obra Pública en la Red Vial Cantonal.

Además, en esa reunión, se podrán aclarar los aspectos que sean necesarios para la comprensión de las situaciones expuestas y sus recomendaciones y escuchar cualquier comentario de parte la Administración Activa.

Es importante informar que, por tratarse de un borrador del informe, ese documento tiene carácter reservado, en el que sus conclusiones y recomendaciones no constituye un acto final de esta Auditoría, y por lo tanto están sujetas a cualquier acción correctiva que sea necesaria previa a emitir el informe definitivo, en consecuencia, esta Administración resulta responsable de velar por el debido resguardo de la información que se le proporciona y de emplearla únicamente para los propósitos aquí señalados. **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota AI-OE-204-2024 de la Auditoría Interna, invitar al señor alcalde para que invite a los funcionarios administrativos que el crea conveniente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- Se conoce oficio CCDRE-S-2024 de fecha 04 de setiembre de 2024, dirigida a Asociación Deportiva de Atletismo de Esparza, Asociación Esparzana de Baloncesto, Asociación de Boxeo Esparza, Asociación Deportiva Esparza Futbol, Asociación Deportiva de Futbol Atlético Marañonal, Asociación Deportiva Esparza Futsal, Asociación Deportiva de Gimnasia y Porrismo de Esparza, Asociación Deportiva y Recreación Cultural para el Karate DOJO KEISHO, Asociación Deportiva de Porrismo Esparza, Asociación Deportiva de Surf Esparza, Asociación Volleyball Esparza, Asociación Esparzana de Tenis de Mesa Asociación Deportiva de Taekwondo Esparza, Disciplina de Ajedrez, Disciplina de Halterofilia, suscrita por la señora, María Isabel Viales Monge, secretaría del CCDRE; texto que se transcribe a continuación:

"Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe acuerdo de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, según lo indicado en el Capítulo VI, Artículo 12, Acuerdo 14 de Sesión Ordinaria JD 039/2024 efectuada el día 29 de agosto de 2024, que indica textualmente:

"**ACUERDO 14.** Se acuerda informar a las Asociaciones u Organizaciones Deportivas afiliadas al CCDR Esparza que, con gran entusiasmo, la Municipalidad de Esparza, el Comité Organizador del 450 Aniversario y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, tienen el placer de invitarles a participar de los Juegos Esparzanos, un evento especial que celebra nuestro amor por el deporte y la comunidad en el marco del 450 aniversario de nuestro querido cantón.

Para este evento esperamos contar con la participación y organización de diferentes eventos deportivos y recreativos por parte de cada una de las asociaciones y organizaciones deportivas afiliadas al CCDR Esparza, dicho evento se celebrará en el mes de diciembre y tiene como fin reunir a los y las atletas de cada distrito y comunidad para participar de una fiesta deportiva. Para más detalles, se le convoca a una reunión previa para el día martes 17 de setiembre, y se le asignará un horario por organizaciones de la siguiente manera:

17 de septiembre 2024	
Atletismo	5-6PM
AETEME	5-6PM
Futbol AD Esparza	6-7PM
Futbol Marañonal	6-7PM
Futsala	6-7pm
Baloncesto	7-8pm
Boxeo	7-8pm
Taekwondo	7-8pm
Karate	7-8pm
Porrismo	8-9pm
Halterofilia	8-9pm
Gimnasia	8-9pm
Ajedrez	8-9pm

Se le remite copia al honorable Concejo Municipal de Esparza para información a la Comisión de Enlace y Apoyo al CCDR Esparza y al Sr. Christian Carvajal**. ACUERDO EN FIRME." Hasta aquí la transcripción.**" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota CCDRE-S-2024-333 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, remitir copia a administración y al Comisión de enlace y apoyo al CCDRE. **APROBADO por unanimidad.**

3- Se conoce nota DVI-2024-892 de fecha 02 de setiembre de 2024, dirigida a la señora Magaly Mora Solís, Directora de Despacho del Ministerio de Obras Públicas y transporte, suscrita por la señora Alba Liliana Jiménez Puerta, Asesora, Viceministro de Infraestructura, texto que se transcribe a continuación:

"Reciba un cordial saludo del Viceministerio de Infraestructura. Con instrucciones superiores y debidamente autorizada, se remite respuesta a traslado de correspondencia DM-TC-2024-8374, suscrito por el Sr. Jahiron David López Chaverri, recibido el 28 de junio del corriente, con el documento SM-647-2024, del Concejo Municipal de Esparza, donde trasladan el acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria del 17-6-2024, donde dicho Concejo solicita al MOPT audiencia para tratar el tema de vialidad del Cantón de Esparza.

Este despacho coordinó fecha de atención mediante correos electrónicos del 22 de julio, del 5 y 14 de agosto de 2024, donde se hizo 3 propuestas en las fechas recibiendo respuesta a la tercera propuesta el 26-08-2024 con el oficio SM-874-2024 que se adjunta, donde indican clara mente aceptar la reunión virtual para el 30 de agosto a las 10 a.m, se hizo convocatoria de acuerdo a esa respuesta y nos conectamos en la fecha y hora señaladas, esperamos 15 minutos conectados, pero ningún representante de la parte interesada, se hizo presente, lo que nos hace pensar que por el momento no les precisa la reunión con el MOPT y en caso de que manifiesten, de si requerir el espacio, les corresponderá remitir una nueva solicitud de reunión, ya que la presente gestión, ya se da por atendida." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del Ministerio de Obras Públicas y Transporte. **APROBADO por unanimidad.**

4- Se conoce correo electrónico de fecha 6 de agosto de 2024, dirigida a los señores Alcaldes y Alcaldesas, Intendentes e Intendentas, Vicealcaldes y Vicealcaldesas, Viceintendentes y Viceintendentas, Regidores y Regidoras Propietarias y Suplentes, suscrita por la Unidad de Innovación y Desarrollo, Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"Estimados señores y estimadas señoras:

Reciba un cordial saludo.

Desde la Unidad de Innovación y Desarrollo estamos recopilando insumos para construir una estrategia de innovación para el Régimen Municipal. El objetivo de la

presente consulta es contar con una hoja de ruta que le permita a la institución brindar servicios de mayor calidad en la línea de la investigación, desarrollo e innovación a nivel local.
Su respuesta es clave para este proceso, el llenado de este formulario no le tomará mucho tiempo, a continuación se adjunta el enlace de la consulta:
https://forms.office.com/r/LiLGbGp6Er
Fecha de cierre de respuestas: 10 de setiembre de 2024
Agradecemos de antemano su valiosa participación." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibido la nota y del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
5- Se conoce CP-61-2024 nota de fecha 03 de setiembre de 2024, donde el señor Jorge Ocampo Sánchez explica los motivos de renuncia como presidente ejecutivo del IFAM, texto que se transcribe a continuación:
"**Presidente ejecutivo del IFAM renuncia por problemas de salud**

- Jorge Ocampo Sánchez asumió las riendas del instituto el 08 de mayo de 2022
- Jerarca se mantendrá en su cargo hasta el 03 de octubre

El Gobierno de la República informa la lamentable renuncia del señor Jorge Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), quien se vio forzado a tomar esta decisión por problemas de salud.
Para el Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, esta es "una salida muy triste", ya que el señor Ocampo venía realizando un trabajo ejemplar al mando del IFAM.
Esta renuncia será conocida por el Consejo de Gobierno el próximo miércoles y, será oficial hasta el 03 de octubre. En las próximas semanas se informará oportunamente quién sustituirá la Presidencia Ejecutiva del IFAM.
Sobre su gestión
Entre los logros de la gestión de Ocampo destaca el otorgamiento de ₡36,000 millones en créditos blandos a municipios, con especial atención a los costeros y rurales.
En sus dos años y tres meses de gestión, instauró los diagnósticos territoriales, que contienen información clave de todos los cantones para facilitar la toma de decisiones.
Puso en marcha el proceso de emisión de bonos verdes para obtener más recursos municipales. Además, articuló la donación de 34 planes reguladores para municipalidades que estaban rezagadas en este proceso.
El Gobierno de la República agradece el compromiso que mostró durante su gestión y le desea lo mejor." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del señor Jorge Ocampo Sánchez, presidente del IFAM. **APROBADO por unanimidad.**
6- Se conoce nota recibida el 6 de setiembre del 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el señor Rodolfo Centeno Umanzor, director del liceo Emiliano Odio Madrigal; texto que se transcribe a continuación:
"Debido a los arreglos en el sistema de recolección de las aguas pluviales en un sector de la Avenida 25 que inicia desde el Polideportivo Hugo Carranza frente al Liceo Emiliano Odio Madrigal y que concluye en la calle 29, por la calle Los Castillos, obras que empiezan en el mes de septiembre, el personal docente no podrá ingresar con los vehículos a la institución, esto supondría un problema porque la mayoría de los docentes y del personal administrativo provienen de diferentes sitios distantes y ocupan el transporte, por esto manifiestan su preocupación con el estacionamiento de sus vehículos.
Es por ello por lo que solicitamos nos permitan ingresar y dejar los vehículos parqueados dentro de las instalaciones del Cementerio Las Tres Marías, esto en tanto el ingreso al mismo no se vea afectado por las obras en la calle 27.A de servidumbre que conecta con la Avenida 29 Calle los Castillo." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota del señor Rodolfo Centeno Umanzor, director el Liceo Emiliano Odio Madrigal a la administración para su análisis correspondiente

y se autoriza al señor alcalde dar respuesta directa a la institución. **APROBADO por unanimidad.**

7- Se conoce nota de fecha 06 de setiembre del 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el señor Rodolfo Centeno Umanzor, director del liceo Emiliano Odio Madrigal; texto que se transcribe a continuación:

"Con la aprobación del proyecto de canalización de las aguas pluviales en la servidumbre de ingreso al comedor y cancha techada de nuestra institución educativa, conforme a la Ley 8461 y en procura del resguardo a los sitios seguros en nuestras instalaciones conforme a la Ley 8488, se nos recomienda elevar el suelo al interior de los módulos, que actualmente se inundan para dar soporte a los canales por construir.

La institución solicita a la empresa privada la donación de material, 72 m^3 de pedremix (chorro de 7 octavos) o 72 m^3 de arena.

El Liceo Emiliano necesita de la Municipalidad, que nos faciliten la maquinaria para el acarreo, distribución y compactación del material en la zona de módulos." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota del señor Rodolfo Centeno Umanzor, director el Liceo Emiliano Odio Madrigal a la administración para su valoración del préstamo y se autoriza brindarle respuesta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

8- Se conoce correo electrónico de fecha 6 de setiembre de 2024 recibida vía correo electrónico el 06 de setiembre, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el señor Henry Chaves Chaves Coordinador agencia Integrada Esparza, ICE, con relación al tema de la iluminación cancha e Salinas, San Rafael y cancha el Anikse; texto que se transcribe a continuación:

"De acuerdo a lo indicado por la directora regional. Gestión de la Distribución Región Chorotega, se requiere que la solicitud sea mas
especifica y detallada de lo que se requiere, por favor replantear la solicitud." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: 1- Se les solicita a los síndicos Douglas Arce Solís y Luis Alberto Pérez Palma volver a presentar el tema de forma más específica en referencia al tema de la iluminación en la cancha de Salinas, San Rafael y Anikse.

2- Dar por recibida del señor Henry Chaves Chaves, Coordinador agencia Integrada Esparza, ICE. **APROBADO por unanimidad.**

9- Se conoce nota PGR-C-192-2024 de fecha 4 de setiembre de 2024, dirigida a la señora Margoth León Vásquez, secretaría del Concejo Municipal de Esparza, suscrita por Elizabeth León Rodríguez, Procuradora; texto que se transcribe a continuación:

"Con la aprobación del Procurador General de la República, doy respuesta al oficio no. SM-911-2024 de 26 de agosto de 2024, mediante el cual se nos comunica que el Concejo Municipal acordó lo siguiente:

"Elevar el tema a la Procuraduría General de la República con los criterios ya emitidos por la Auditoría Interna y de la asesoría legal para que la Procuraduría determine la procedencia o improcedencia sobre este tema."

Se adjuntan un oficio de la Auditoría Interna y otro de la Gestión Jurídica de la Municipalidad en los que se hace referencia a un caso concreto de un funcionario y su participación en el Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza.

Conforme con nuestra Ley Orgánica, la Procuraduría es el órgano consultivo, técnico jurídico de la Administración Pública, y en múltiples ocasiones, hemos analizado las limitaciones fijadas por los artículos 3° inciso b) y 4° y 5° de esa Ley en el desempeño de la función consultiva.

En virtud de ese análisis, se han desarrollado tres requisitos mínimos de admisibilidad de las consultas: **a)** Que el objeto de la consulta sea planteado de forma clara y precisa y verse sobre temas jurídicos en genérico. Dentro de ese objeto no es posible incluir cuestionamientos sobre casos concretos, asuntos pendientes que deban ser resueltos por la

Administración, la revisión de actos administrativos o decisiones concretas ya adoptadas, la revisión de informes o criterios legales, asuntos judiciales en trámite, cuestionamientos sobre materias cuyo conocimiento sea competencia de otro órgano ni asuntos de interés particular o personal del funcionario que plantea la consulta. **b)** Que se acompañe el criterio de la asesoría legal de la institución sobre todos los temas cuestionados y **c)** Que la consulta sea formulada por el jerarca administrativo de la institución. (Al respecto ver pronunciamientos nos. C-158-2008 de 12 de mayo de 2008, C-157-2013 del 19 de agosto de 2013, C-121-2014 del 8 de abril de 2014, C-99-2016 de 29 de abril de 2016, C-377-2019 de 19 de diciembre de 2019, C-080-2020 de 4 de marzo de 2020, C-065-2021 de 4 de marzo de 2021, PGR-C-110-2023 de 24 de mayo de 2023, entre muchos otros).

Sobre el primer requisito expuesto, debe apuntarse que nuestra jurisprudencia administrativa ha señalado que la precisión y claridad en el cuestionamiento sobre el cual se requiere nuestro criterio, es un requisito esencial de admisibilidad, pues, la imprecisión en el objeto de la consulta, impide conocer la duda jurídica del consultante y rendir de manera adecuada y precisa, nuestro criterio. (Véanse al respecto los pronunciamientos nos. C-136-2006 de 3 de abril de 2006, C-077-2018 de 19 de abril de 2018, C-247-2018 de 21 de setiembre de 2018, C-146-2019 de 29 de mayo de 2019, C-089-2020 de 17 de marzo de 2020, entre otros).

En este caso, no se plantea una duda jurídica que requiera ser solventada. Si bien, se podría tratar de determinar cuál es la duda jurídica puntual a partir de los documentos adjuntos, la definición de los términos de la consulta es una tarea que corresponde, exclusivamente, a quien la plantea. En ese sentido, hemos señalado que:

"Para el adecuado ejercicio de nuestra función, es necesario que el jerarca institucional plantee el cuestionamiento concreto sobre el cual se solicita nuestro criterio... Concretamente, sobre la inadmisibilidad de las consultas que pretenden la revisión de los informes de las asesorías legales, hemos indicado que:

«…esta Procuraduría General se encuentra imposibilitada para acceder a lo requerido, toda vez que revisar la opinión que un profesional en Derecho emita en su condición de asesor legal del órgano consultante supone exceder el ámbito de competencia que en materia consultiva nos ha sido conferido legalmente.

Ello se desprende del siguiente razonamiento. La intención de acompañar, a la consulta que formula el jerarca, el respectivo criterio legal tiene la finalidad de acreditar que aquel ha tenido a la vista la opinión de su asesoría jurídica, aspecto que es un motivo adicional para formular el requerimiento de criterio a nuestra Institución, pues precisamente el aspecto jurídico de fondo amerita, en opinión del consultante, ser dilucidado de manera vinculante. Por ello, si entráramos a pronunciarnos sobre los estudios de la asesoría legal, estaríamos, indirectamente, suplantando aquella decisión que se requiere del jerarca de precisar el aspecto jurídico que motiva la gestión ante la Procuraduría General.» (Dictamen No. C-036-2007 de 9 de febrero de 2007. En sentido similar véanse los dictámenes Nos. C-038-2007 de 13 de febrero de 2007 y C- 172-2016 de 22 de agosto de 2016)." (Dictamen no. C-258-2018 de 9 de octubre de 2018).

Tampoco es tarea de la Procuraduría revisar si los informes vertidos por dependencias administrativas son correctos o no:

"…este Órgano Asesor no es un órgano revisor de los criterios vertidos en casos específicos por las diferentes dependencias internas o asesorías de las Administraciones Públicas. En este sentido, en dictamen C-147-2007 indicamos:

«…no corresponde a la Procuraduría General, como órgano superior consultivo de la Administración Pública, valorar si una determinada decisión administrativa, o incluso la opinión externada por asesorías o dependencias internas, son conformes o no al ordenamiento jurídico. La función consultiva debe ser ejercida respecto de competencias u organización de la

Administración consultante, de la interpretación de normas jurídicas e incluso de sus efectos, pero no sobre actuaciones o criterios concretos vertidos por la Administración, sus

dependencias o asesorías (Dictámenes C-277-2002 de 16 de octubre de 2002, C-196-2003 de
25 de junio de 2003, C-241-2003 de 8 de agosto de 2003 y C-120-2004 de 20 de abril de 2004, C-315-2005 de 5 de setiembre de 2005, C-328-2005 de 16 de setiembre de 2005, C-418-2005 de 7 de diciembre de 2005 y C-392-2006 de 6 de octubre de 2006, entre otros muchos). (Dictamen no. C-172-2016 de 22 de agosto de 2016).» Mucho menos podría la Procuraduría entrar a valorar una recomendación o un informe hecho por una auditoría interna."
(Dictamen no. PGR-C-270-2021 de 20 de setiembre de 2021).
En esta ocasión, lo que se pretende es que la Procuraduría revise los informes remitidos y determine si lo allí señalado es correcto o no. Pero, como se dijo, no se plantea una pregunta jurídica abstracta.
Y, además de lo anterior, debe tomarse en cuenta que, la Procuraduría, al ser un órgano asesor, meramente consultivo, únicamente puede atender consultas que versen sobre temas jurídicos en genérico, sin que se cuestionen casos específicos ni se pretenda la revisión de la legalidad u oportunidad de actos administrativos concretos o criterios de dependencias administrativas, pues pronunciarse al respecto implicaría sustituir a la administración activa en la toma de decisiones y ejercer una función de control de legalidad que no nos corresponde, desconociendo así nuestra competencia consultiva. (véanse los pronunciamientos nos. OJ-005-1998 de 27 de enero de 1998, OJ-017-2002 de 1° de marzo de 2002, C-021-2006 de 20 de enero de 2006, C-026-2015 de 17 de febrero de 2015, C-042-2016 de 25 de febrero de 2016, C-085-2016 de 25 de abril de 2016, C-038-2018 de 23 de febrero de 2018, C-037-2019 de 14 de febrero de 2019, entre muchos otros).
En evidente que si entráramos a conocer la consulta, pese a que no se plantea una duda jurídica general, estaríamos resolviendo un caso concreto, lo cual, como ya se señaló, escapa a nuestra competencia consultiva.
Si para resolver el asunto concreto expuesto, o cualquier otro, la administración activa tiene dudas acerca de las normas o institutos jurídicos que regulan el tema, puede requerir nuestro criterio sobre esas dudas jurídicas generales, para luego utilizar nuestro criterio jurídico general como insumo para resolver el caso correspondiente, pero sin exponer la situación concreta ni pretender que la Procuraduría la resuelva directamente." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota PGR-C-192-2024 de la Procuraduría General de la República a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y emitan un dictamen al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
10- Se conoce nota AL-DBB-OFI-343-2024 de fecha 26 de junio de 2024, dirigida al Ing. Mauricio Batalla Ótarola, Ministro de Obras Públicas y Transporte, suscrita por la señora Dinorah Barquero Barquero, Diputada; texto que se transcribe a continuación:
"En forma respetuosa le solicito interponer sus buenos oficios para que, en la medida de las posibilidades legales, brinde su determinante apoyo a la solicitud planteada por el señor Donald Quesada Rodríguez, presidente del Consejo Directivo de FEDOMA y que fue remitida a su despacho con fecha 3 de junio del 2024.
En dicha nota, cuya copia anexo, el señor Quesada Rodríguez hace referencia a la pretensión por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) de trasladar rutas de la Red Vial Nacional (RNV), para que forme parte de la Red Vial Cantonal (RVC).
Estimado señor ministro, le ruego analizar el tema con detenimiento ya que, de mantenerse esta decisión, nuestros municipios estarían en gran desventaja al verse abrumados por la cantidad de kilómetros de la Red Vial Nacional a los que tendrían que dar mantenimiento, mientras que los presupuestos no crecerían equivalentemente, lo que vendría a agravar la situación precaria que ya se vive en la citada red.
El traslado de estos documentos no debe tomarse como una manifestación de interés personal, ni como un acto contrario a lo establecido por la Ley 8422, Ley Contra la

Corrupción el Enriquecimiento Ilícito, en la función pública.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr Alcalde: Nuestra posición al respecto, compañero, es que esto no debemos descartarlo, efectivamente hemos conversado con los compañeros de gestión vial y desde el punto de vista nuestro y las necesidades del cantón, primeramente tenemos que reconocer que las rutas nacionales de nuestro cantón están abandonadas esa es la realidad de hoy. Si ustedes van, por ejemplo, Peña Blanca, si van a Guadalupe y si pasan por la carretera que va para Caldera, se van a dar cuenta que están abandonadas y que cuando usted acude al Ministerio de Obra Pública y transporte, le dice que no hay presupuesto, esa es la respuesta que hemos recibido. Entonces la posición nuestra, señor presidente, que podríamos traerla elaborada ya un poco un respaldo más técnico, pero en principio nosotros estaríamos totalmente de acuerdo en que nos trasladen esas responsabilidades, siempre y cuando nos trasladen los recursos, o sea creo que no debemos negarnos a esa posibilidad, siempre y cuando vaya acompañado de un compromiso formal de que nos va a girar los recursos para nosotros darle mantenimiento a esas rutas ¿por qué? porque la realidad que tenemos hoy es que no tenemos capacidad legal de respuesta. Nosotros como municipalidad, no tenemos facultades para intervenir esas carreteras, esas vías públicas, no podemos meterle ni una ni una cucharada de arena ¿por qué? porque no tenemos las facultades legales para hacerlo. Entonces, si las rutas están abandonadas, el Ministerio de Obras y Transporte no ha podido durante varios años darle mantenimiento esa es la realidad que tenemos, y nos traslada a nosotros esa responsabilidad con el compromiso de trasladarnos los recursos, señor Presidente y compañeros, no veríamos ninguna, por lo menos de mi parte no estaría opuesto a esa posibilidad, más bien todo lo contrario, estaríamos totalmente de acuerdo en recibir eso, pero sí preferiría que fuera una respuesta técnica, tomando en cuenta la cantidad de kilómetros que tenemos y los eventos y la cantidad de recursos que necesitaríamos para darle mantenimiento anualmente a esas rutas nacionales. Esa sería en principio la posición de este servidor, y que ya lo he compartido con algunos de los Funcionarios de la municipalidad.

Dr. Fernando Villalobos Chacón: Esa sería la posición del gobierno local.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota AL-DVV-OF-343-2024 por la señora diputada Dinorah Barquero Barquero. **APROBADO por unanimidad .**

11- Se conoce correo electrónico de fecha 2 de setiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el señor Marvin G. Mora Hernández cedula 1-0579-0541, sobre la Propuesta Riqueza Atunera ; texto que se transcribe a continuación:

“Sirva este medio para saludarlos y a la vez presentar formal Solicitud de Petición, con el fin de que se programe una Sesión Extraordinaria para presentarles la Propuesta: "Costa Rica y su Riqueza Atunera, una oportunidad real para la generación de empleos directos e indirectos en los Cantones de Esparza, Puntarenas y Montes de Oro", la cual se fundamenta en:

1) La Ley N°10304, "Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense".

2) La Capacidad de Pesca de Atún, que por 9364 metros cúbicos de bodega se aprobó en el seno de la Reunión 69 de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), a favor de Costa Rica para asignarla a embarcaciones cerqueras debidamente registradas y autorizados a faenar en el Océano Pacífico Oriental (OPO).

Cabe indicar que dicha sesión asistiría el Equipo de Trabajo conformado por la señora Ana Carvajal Xatruch, portadora de la Cédula de Identidad N°6-0134-0828, vecina de Esparza y Apoderada General de varias Empresas en Costa Rica, el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, portador de la Cédula de Identidad N°2-0377-0256, vecino de San José y Asesor

Legal y el suscrito en calidad de Biólogo Marino y Asesor Pesquero.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del señor Marvin G. Mora Hernández, y se le comunica que este Concejo Municipal le estará informando próximamente la fecha de la audiencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

12- Se conoce nota de fecha 29 de agosto de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, señor alcalde Bienvenido Venegas Porras, suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral Santa Martha; texto que se transcribe a continuación:

“Reciba un caluroso saludo de parte de la A.D.I (Asociación de Desarrollo integral) de la comunidad de Santa Marta-Macacona, deseando el mayor éxito en su gestión Municipal y a la vez felicitarles por la ejemplar labor que pueda brindar su representación a nivel comunal.

Por este medio según acuerdo de junta directiva tomada en la sesión ordinaria numero #35 acuerdo número#4, celebrada el 27 de agosto del 2024 a las 2 horas con 30 minutos se acuerda lo siguiente: Se le solicita a la MUNICIPALIDAD de Esparza. Para una sana administración, prosperidad y crecimiento comunal en infraestructura a beneficio de toda la población incluyendo a la niñez y juventud, dada a la urgencia y necesidad de los habitantes en poder contar con espacios recreativos y socio productivos que también permitan a la asociación generar fondos para poder ser invertidos en la misma comunidad generando cada vez un gran Impacto positivo a sus habitantes, aumentando su deseo de pertenencia y sana convivencia, esto apegado a nuestra capacidad de liderar y dirigir ésta ya las nuevas generaciones por el buen camino, deseamos hacer la respetuosa solicitud a la municipalidad de poder obtener el derecho de propiedad o administración por medio de un CONVENIO de 3 LOTES comunales como lo son la cancha multiusos frente a calle 45 Av.

31, lote del futuro salón comunal que se ubica aún costado del pozo del AYA a la par del lote del futuro nuevo Ebais en calle 49 y Av. 37 y por último es el lote "PROBLEMA" como nosotros le llamaos dado a la repetición de uso como basurero de residuos no tradicionales que son depositados por los adictos y algunos vecinos durante ya muchos años, el mismo se encuentra en calle 49 frente Av. 31, a un costado del SUPER SANTA MARTA, el tener nosotros como Asociación Integral la potestad de administración dichos vienes nos permite poder intervenir ante cualquier eventualidad y también nos permite poder presentar proyectos socio productivos a las diferentes instituciones, el cual traerá un desarrollo muy productivo a toda la población actual y a futura. Nosotros como líderes comunales nuestro mayor deseo es tener cada vez una comunidad más prospera, pero esto no lo podemos hacer solos, necesitamos de la ayuda y confianza del gobierno local para un trabajo mutuo, de nuestra parte pondremos el 100% de fuerza y capacidad para poder seguir liderando de la mejor manera y demostrar que el trabajo en equipo es más fuerte y sólido ante cualquier situación, como los intereses municipales y de los líderes comunales son los mismos y a beneficio del pueblo, creemos que vamos a lograr muchas cosas si unimos fuerzas.

Para respuestas o notificación al Correo: asociaciónsantamarta2022@hotmail.com” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Marta, a la Administración para el análisis correspondiente y brindar respuesta de manera oportuna. **APROBADO por unanimidad.**

13- Se conoce nota de fecha 5 de setiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por; suscrita por la señora María Antonieta Vargas Ramírez, Gerente de ARTECOOP R.L texto que se transcribe a continuación:

“De la manera más atenta me es grato dirigirme a ustedes para informarles que nuestra Cooperativa inicia sus labores con el recibimiento de turistas de cruceros temporada 2024 - 2025 a partir del día 26 de setiembre del año en curso Adjunto a esta nota esta la lista de fechas en las cuales atenderíamos esos turistas.

Asimismo, adjuntamos fotocopias del trabajo que se realizó con los marcos de las sillas que muy gentilmente ustedes nos donaron para ser reparados y que ahora serán parte de la

actividad que realizamos con el turismo, no quisiera dejar pasar la oportunidad de solicitarles si hay más marcos que ustedes no ocupen nos lo donen para aumentar nuestra cantidad de sillas de igual manera que lo hemos hecho con las anteriores.
Sin otro particular nos repetimos de ustedes muy atentos y seguros servidores y muy agradecidos por el apoyo que siempre han tenido para nuestra cooperativa." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la señora María Antonieta Vargas Ramírez, Gerente de ARTECOOP R.L, se traslada a la administración y se autoriza el uso del parque de acuerdo a las fechas indicadas en la nota, coordinador con la administración. **ACUERDO por unanimidad.**
Sr. Juan Carlos Zeledón Maffio: Don Juan Carlos, ellos también ahí cuando yo leí la nota, ellos mencionaban acerca de unas sillas, como que la municipalidad en años anteriores les ha dado como alguna estructura, ellos las reparan y las siguen utilizando, entonces ellos hacen la consulta de que si todavía tenían más sillas que se las dieran en donación.
Dr. Fernando Villalobos Chacón: La vez pasada les habíamos donado unas sillas que estaban ya para desecho y ellos las les regalamos casi que los marcos y ellos la repararon todo igual trasladar a un alcalde que si hubiera algún material de sillas o algo, ellos mismos lo reparan y algo que más bien iba a ir a desecho, le han vuelto a dar vida y lo han vuelto a reutilizar, de que si hubiera algún bien o algo bajo el procedimiento, luego el señor alcalde nos lo traiga. Muy bien, gracias Juan
SE ACUERDA: Se traslada y autoriza a la administración que verifiquen si hay algún material (sillas, mesas) que se les pueda donar a ARTECOOP R.L para su reutilización. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
14- Se conoce nota de fecha 5 de setiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el señor Abel Rodríguez Ledezma de cedula 203060637; texto que se transcribe a continuación:
"Un saludo muy cordial, la presente es para solicitar su debida inspección para corroborar el retiro de mi propiedad con respecto al centro de la línea férrea existente, medición solicitada de 7.62 metros establecida por el MOPT, capítulo 1 art 5 RAMAL SALINAS - CALDERA (REGLAMENTO SOBRE LAS DIMENSIONES DE LOS DERECHOS DE VIA EN LOS FERROCARRILES NACIONALES), lindero frontal de mi propiedad situada en Mata Limón- Caldera, contiguo al Restaurante Leda, casa esquinera color blanco con negro, propiedad a nombre de Abel Rodríguez Ledezma cédula: 203060637, numero de finca 901928." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Douglas Arce Solís: Si ese tema este, en días pasado me hicieron la consulta y efectivamente es competencia del Incofer, pero el problema del Incofer por ley de ellos no pueden dar alineamientos de terrenos si no están debidamente inscritos en el registro nacional de la propiedad, sea con plano catastrado, el tema dice que quedaría como decir a criterio de la municipalidad por ser la zona esa de nosotros en zona marítima terrestre no tienen plano catastrado y ni inscritos en el registro.
SE ACUERDA: Trasladar a la administración para que realicen el informe correspondiente y una vez obtenido se le estará comunicando. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
15- Se conoce nota de fecha 1 de setiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el señor Alberto Cabezas, presidente de la Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras; texto que se transcribe a continuación:
"Me permito saludarlos (as) cordialmente en nombre de la **Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras**, una organización comprometida con el empoderamiento y apoyo a las personas con discapacidad, tanto nacionales como migrantes, así como sus familias y amigos.
Por este medio, les solicitamos atentamente una respuesta formal a la solicitud presentada en la nota enviada el 16 de julio de 2024, la cual fue conocida en la Sesión Ordinaria del 22 de julio

de 2024, según consta en el Acta N°017-2024, Artículo II, inciso 9. En dicha nota, solicitamos que nuestra organización sea considerada y consultada en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los servicios y acciones relacionados con la discapacidad, conforme al artículo 13 de la Ley 7600 y al artículo 51 de la Constitución Política de Costa Rica.

Entendemos que la solicitud fue trasladada a la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD) para su análisis y posterior respuesta. No obstante, hasta la fecha, no hemos recibido una respuesta oficial por parte de su honorable Concejo ni de la COMAD.

Reiteramos la importancia de la consulta y participación de nuestra organización en los procesos mencionados, para asegurar que las iniciativas municipales respondan adecuadamente a las necesidades y derechos de las personas con discapacidad en nuestra comunidad.

En este sentido, agradeceríamos enormemente si se nos pudiera informar sobre el estado actual de nuestra solicitud y cuándo podemos esperar una respuesta formal a las 10 preguntas planteadas en nuestra comunicación inicial o que nos brinden una audiencia online a nuestra asociación." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota del señor Alberto Cabezas Villalobos a la COMAD para su análisis y posterior mente emitan un dictamen de comisión. **APROBADO por unanimidad.**

16- Se conoce nota de fecha ADIJD19-2024 de 04 fecha setiembre de 2024, dirigida al señor alcalde Bienvenido Venegas Porras, con copia la Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el señor Walter Elizondo Mora, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral El Tejar; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba un saludo cordial en nombre de la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral El Tejar y luego de la productiva reunión del día miércoles 28 de agosto en su despacho, paso a enumerar los puntos comentados y que coincidimos que debemos dar continuidad para llevarlos a feliz término:

- **Donación de RECOPE:** Compromiso del señor alcalde Bienvenido Venegas de presentar ante el Consejo Municipal la iniciativa para gestionar ante RECOPE la donación de un lote para dotar a ADI El Tejar de un espacio físico, (se adjunta oficio ADIJD#001-2024)
- **Aceras en sector Las Brisas 1:** Gestionar conjuntamente ante el MOPT para que intervenga en la solución del déficit de aceras en el sector Las Brisas 1. (Acuerdo 5054 del 28 de diciembre de 2022)
- **Obras de aceras y encausamientos en barrio El Tejar:** Brindar una solución a los detalles pendientes en obras de aceras y encausamientos realizados hace más de un año, mismos que se están deteriorando por la acción de la lluvia.
- **Continuación de la construcción de aceras según la ley 9976 Movilidad peatonal:** Realizar el mencionado estudio que determine la necesidad de movilidad peatonal en el sector.
- **Ordenamiento vial en calle de El Tejar:** Acciones que incluyen hacer un estudio para lidiar con el alto tránsito por esta vía, como la colocación de más reductores, así como señalización horizontal/vertical, dado que esta vía se ha convertido en "atajo" cuando se agrava el tránsito por la carretera 1 y ya ha causado lesiones en personas y daños materiales por lo angosto de la calle y la carencia total de aceras.
- **Colocación de rótulos de no bicicletas:** Con recursos de la municipalidad, se estará colocando rótulos en las aceras.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la Asociación de Desarrollo Integral El Tejar, remitir copia a la Comisión de Obras Públicas. **APROBADO por unanimidad.**

Sr alcalde: Eso es solamente para informar al señor presidente de la asociación del tejar que ya estamos, que la administración ya está tomando parte en el asunto, ya estamos empezando a darle cumplimiento a estos acuerdos que tomamos y esperamos los que podamos irlo resolviendo desde ahora los vamos a resolver y los que no en el momento que corresponda, pero les vamos a dar seguimiento.

17- Se conocen las siguientes notas de los siguientes Concejos Municipales: 1. ACM-17-07-2024 del Concejo Municipal de Mora. 2. CM-SC-001-56-2024 del

Concejo Municipal de Desamparados. 3. MM-DSM-0368-2024 del Concejo Municipal de Matina

Se dan por recibidos los acuerdos de los Concejos Municipales mencionados.

18- Se conoce nota de fecha de 03 fecha setiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por la señora Yesenia Patricia Murillo Arguedas, directora escuela Marañonal; texto que se transcribe a continuación:

“Por medio de la presente, me permito dirigirme a ustedes con el mayor respeto y consideración. Mi nombre es Yesenia Patricia Murillo Arguedas, directora de la Escuela Marañonal de Esparza, Puntarenas. Antes que nada, deseo expresarles mis más sinceros deseos de éxito en sus responsabilidades diarias.

El motivo de esta misiva es solicitarles, de la manera más respetuosa, su valiosa colaboración con el préstamo de un toldo de las dimensiones más grandes que le sea posible facilitar, para ser utilizado el próximo 30 de septiembre.

Dicha actividad tiene como objetivo rendir un homenaje póstumo a los próceres Mora y Cañas y se llevará a cabo en la cancha de nuestra escuela. Actualmente, tal área no se encuentra techada, lo cual representa un inconveniente significativo para nuestros estudiantes y el personal docente, especialmente debido a la exposición al sol.

Sin otro particular por el momento, me despido con el más alto grado de estima y consideración, agradeciendo de antemano la generosa colaboración.

Para cualquier información adicional, no dude en contactarme al número 2635-5551, correspondiente a este centro de estudio.”

SE ACUERDA: Autorizar el préstamo de lo que indican según la nota suscrita por la Msc. Yesenia Murillo Arguedas de la Asociación de Atletismo de Esparza, se autoriza al Alcalde al uso de algún vehículo municipal y algún personal en la medida de las posibilidades. Se les informa que coordinen con la vicealcaldía o la alcaldía, la logística de este tema. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO V
Asuntos de Trámite Urgente

1- Regidora Karol Arroyo Vásquez: Bueno, yo traigo dos notas. Me tomé el tiempo de hacerlas para nada más leer, dice así la primera:

“Deseo comenzar haciendo una reflexión sobre la importancia de que las Sesiones del Consejo Municipal sean transmitidas. Estas transmisiones son claves para el control político. No sólo se ejerce entre nosotros, los que participamos en la toma de decisiones, sino también para que el pueblo pueda ejercer su derecho a fiscalizar y participar activamente. Siempre he sido una firme creyente en la importancia de escuchar, y por eso, después de reflexionar sobre las palabras de don Bienvenido, acerca de la casa para las personas con discapacidad, decidí que era necesario dar más explicaciones. Creo que mi accionar debe ser totalmente transparente para mí y para nosotros como regidores. Todas las poblaciones vulnerables son igualmente importantes en este proceso en particular. El camino ha sido largo, pero estamos avanzando en nuestro país existe la figura del IBS, un certificado que otorga el IMAS a organizaciones que tras un proceso extenso son declaradas de bienestar social. Esto se les permite acceder a fondos del IMAS, de la Junta de Protección Social y de otros entes gubernamentales e incluso privados. El primer requisito para obtener este certificado es formar una asociación bajo la ley 218. En este caso, doña Angie ya está trabajando en renovar la junta directiva, pues la asociación tiene dos años de constituida. El compromiso de estas personas que han vivido y sufrido la discapacidad es la garantía de que vamos por buen camino.

Sr. Karol Arroyo Vasquez: Hemos buscado asesoría, estamos hablando del centro para personas con discapacidad. (La señora Karol Arroyo realiza una observación).

Hemos buscado asesoría con el ente rector en materia de discapacidad, con Conapdis y junto con doña Angie hemos visitado lugares en San Ramón, Orotina y Alajuela. Nos reunimos en 12 ocasiones con doña Elida Hernández, funcionaria municipal, para avanzar en la

elaboración del proyecto. Además, ya realizamos un estudio de mercado acompañado de personas con discapacidad para evaluar la oferta disponible en el cantón, los precios y verificar si las opciones se adaptaban a sus necesidades. Luego se presupuestó. Este proyecto no es fruto del azar en algo improvisado. Lo hemos expuesto en el territorio Osme del Inder con el propósito de que se atiendan las necesidades reales que nos han planteado. Lamentablemente, estamos acostumbrados a tomar decisiones desde las curules y los escritorios, pensando en lo que creemos que la población necesita, pero no debe ser así. Es el pueblo el que sabe lo que realmente necesita. Quien anda en una silla de ruedas sabe lo difícil que es trasladarse, sabe lo frustrante que es cuando la rampa de un bus no funciona o cuando no hay islas seguras para bajarse o peor aún, cuando no hay buses accesibles. Uno de los aspectos más importantes del proyecto es la ubicación estratégica de la casa para personas con discapacidad. Es vital que tenga acceso seguro comparadas de buses cercanas que ofrezcan las facilidades necesarias, si construimos desde cero, pasaríamos años lidiando con planos y trámites y el poder encontrar el lugar estratégicamente ubicado. Sin embargo, ya hemos visto casas que podrían ser operativas de inmediato y la asociación se encargará de buscar los fondos para mejorarlas. Este es un proyecto que necesitamos con urgencia, al igual que la Casa de la Mujer, porque ambas iniciativas promueven la participación ciudadana y el empoderamiento de las personas más vulnerables. ¿Finalmente, deseo preguntar al señor alcalde qué instrucción ha dado la administración respecto a la casa para personas con discapacidad? Ya tenemos un presupuesto aprobado que fue muy difícil de conseguir y no podemos permitir que se pierda. Este proyecto debe avanzar y todos debemos comprometernos al máximo para hacerlo realidad. **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sra. Karol Arroyo Vásquez: Esa es la pregunta para don Bienvenido, porque la vez pasada le pregunté a ver si avanzó.

Sr alcalde: Sí, con mucho gusto, señora regidora. Efectivamente he estado conversando con los funcionarios municipales que cuál es el procedimiento que tenemos que seguir para efectivamente ejecutar este acuerdo que el concejo municipal tomó en su momento. Y le pedía a la gestión de desarrollo territorial que me formule un documento que voy a traer aquí al consejo municipal, donde se van a establecer un poco los requisitos que necesitamos para poder cumplir con el acuerdo. Entonces, una vez que el concejo municipal se manifiesta con relación a las observaciones que va a hacer esa oficina en ese momento, pues ustedes tomarán acuerdos pertinentes. Se necesitan una serie de especificaciones que no están que no están incluidas en ese acuerdo. En el acuerdo nada más dice que se destina 140 millones de colonias para comprar una casa con esos fines. Entonces yo les pedí a ellos que me indicaran cuál era el camino a seguir y me están diciendo que tienen que formular un documento que los traeré en la próxima sesión a este concejo municipal para que el concejo municipal se pronuncie al respecto. Y en ese momento, pues ya yo tendría los argumentos técnicos para poder cumplir con el acuerdo que ustedes tomaron en su momento.

2- Sra. Karol Arroyo Vásquez: Este con lo acontecido con la señora periodista de la municipalidad:

"En mi calidad de mujer y miembro del consejo municipal y presidente de la comisión de la comisión de la mujer, considerando lo ocurrido esta semana pasada, es imperativo abordar con firmeza la situación mediática que ha surgido en torno a las recientes acontecimientos en el medio acontecer espartano. La manera en que se ha tratado a la periodista de la municipalidad en comparación con otros funcionarios, evidencia una preocupante manifestación de violencia estructural y desigualdad de género. Primero, es inaceptable como el medio trató y amplificó las declaraciones del alcalde municipal sobre la periodista de la municipalidad. El alcalde hizo de conocimiento público que la periodista no asistirá regularmente a las sesiones porque él no lo consideró necesario. A la par, expresó su descontento con el funcionamiento del equipo tecnológico, sugiriendo que ni siquiera el departamento de TI sabe manejarlo correctamente. Y solicitó, perdón, solicitó a Uber Fallas,

gestor de tecnologías de información, que buscara a alguien que los entrenara. Lo más preocupante es el tratamiento desigual que el medio le dio a estos comentarios. Mientras que el señor Fallas se le brinda apoyo y se le refiere de manera positiva, incluso con aprecio a la periodista se le cuestiona severamente tanto en su desempeño como en su motivación, sin ofrecerle el mismo respaldo que a su colega masculino. Este contraste en el plato es lo que rechazo categóricamente, ya que evidencia una clara desigualdad de género, donde a una mujer se le exige más y se le ofrece menos, mientras que a un hombre se le trata con indulgencia y respeto. Ambos debieron ser tratados con el mismo respeto. El medio acontecer espartano refuerza esta disparidad al señalar que la periodista solicitó entrar más tarde debido a que las sesiones terminan a las 10:00 p.m. para no incurrir en horas extras, una práctica común en la institución, como lo hacen o se ha hecho con el mismo gestor jurídico y la secretaria municipal. Ignorar la solicitud de la periodista no sólo es un acto de desigualdad, sino que también contraviene la legislación vigente sobre derechos laborales y jornadas de trabajo 15h continuas, como ocurre si entra a laboral a las 7:00 a.m. estas sesiones son la violación directa a las normativas laborales y es irresponsable justificarlo como vocación de servicio o ponerse la camiseta. La municipalidad no puede validar esta práctica, pues luego puede verse inmersa en demandas laborales que con toda seguridad perderíamos. Este trato de desigualdad se refleja también en la manera en que se hacen juicios de valor sobre la periodista. Mientras que al señor Falla se le describe con condescendencia como un chavalazo que debe mejorar la situación. Este doble estándar no solo es injusto, sino que perpetúa una cultura de discriminación y machismo que debe ser erradicada. El uso de la frase llamar las cosas por su nombre por parte del medio es especialmente peligroso en este contexto, ya que se ha empleado para desacreditar a la periodista sin fundamentos sólidos, al parecer por comentarios realizados en las sombras. Es un principio básico del periodismo asegurar que la información publicada sea precisa, comprobada y basada en hechos verificables, algo que el medio no ha respetado al entrevistar a la persona que está siendo difamada. Este sesgo es evidente cuando el mismo medio admite que la periodista estorbaba en las transmisiones de la anterior administración. En lugar de resolver la situación de manera constructiva, se ha optado por desacreditar públicamente a una profesional, lo cual es un acto irresponsable y dañino. Además, es profundamente preocupante que el medio declare que no es necesario ser políticamente correcto, sugiriendo que pueden interpretar y expresar las intenciones del alcalde incluso cuando él mismo las desmiente. Este tipo de afirmaciones sin corroboración son peligrosas y pueden dar pie a procesos administrativos injustificados contra la funcionaria sin las pruebas necesarias. Esto no es sólo un ataque a la persona, sino una peligrosa costumbre en la cultura que merece ser analizada y corregida. Ellos son comunicadores. El arte de la comunicación y la política es llegar a acuerdos, verificar si el mensaje es transmitido correctamente, si es verdadero, escuchar a todas las partes, pero nunca para destruir, siempre para construir. Hay procesos administrativos para que mejore el desempeño de un funcionario que, en efecto, está incurriendo en faltas. El Comentario del Señor Rodrigo hijo de que las redes sociales permiten todo y es válido, es igualmente alarmante. La libertad de expresión conlleva una responsabilidad y tener acceso a un micrófono o a una plataforma no otorga el derecho de difundir cualquier cosa sin antes verificar su veracidad y considerar su impacto. La sinceridad mal entendida puede causar un daño irreparable y es crucial recordar que uno de los principios fundamentales del periodismo es la responsabilidad, que implica ser conscientes de las consecuencias de lo que se publica. La afirmación de Rodrigo padre de que a veces las enaguas les ganan a los pantalones es un claro ejemplo de machismo, haciendo una referencia despectiva al género femenino y sugiriendo la superioridad masculina. Este tipo de expresiones no solo son inaceptables, sino que perpetúan una cultura de desigualdad y violencia de género que no debe ser tolerada en ninguna circunstancia. Es evidente que ha sido costumbre este medio atacar mi persona, insinuando falta de capacidad por consultar al asesor legal, una función para la que él está contratado y que todos los miembros del consejo municipal utilizamos. Sin embargo, para desacreditarme, se refiere exclusivamente a mí, lo cual es una clara muestra de parcialidad

y prejuicio. Para terminar, don Rodrigo menciona que Dios lo está viendo y que lo mueve el temor de Dios, lo cual celebro y respeto profundamente. Sin embargo, le pido que recuerde la enseñanza de Jesús cuando ante una multitud enardecida que iba a apedrear a una mujer el que esté libre de pecado que arroje la primera piedra, ante estas palabras, todos, comenzando por los más viejos, se retiraron. No sugiero en absoluto que esto signifique que no se deba informar sobre lo que necesita ser mejorado, al contrario, es fundamental hacerlo, pero siempre apegándose a los principios éticos y con el afán de crecer y construir, no de destruir. Por lo tanto, solicito a este consejo municipal que tome las siguientes medidas un análisis del clima laboral y organizacional. Es fundamental que se examine cómo se manejan las oportunidades de mejora dentro de la organización. La exposición pública de asuntos de desempeño sin involucrar a la persona afectada, no sólo afecta su imagen, sino que también deteriora la confianza en la institución y la imagen de la institución. Nosotros estamos llamados a discutir y resolver asuntos urgentes no a Convertirnos en show. Creación de una política de igualdad y equidad de género municipal es urgente establecer políticas claras que aseguren un trato equitativo y respetuoso hacia todos los funcionarios, sin importar su género, y que promuevan una cultura organizacional libre de violencia y discriminación. Finalmente, quiero expresar que, aunque valore la existencia de un medio que cubra lo que hacemos en el cantón, no puedo dejar de condenar la forma en que se ha tratado este asunto. La función de los medios es informar con responsabilidad, no perturbar prejuicios ni normalizar la violencia estructural. Les pido reflexionar sobre lo ocurrido esta semana y el impacto que puede tener en nuestra comunidad. Gracias.

Sra. Heidi Hidalgo Madrigal: Nosotros como Fracción del Partido de Unidad Social Cristiana tenemos un pronunciamiento sobre la situación que se presentó, la voy a leer para que estemos enterados de nuestra posición como fracción, tanto regidores como síndicos:

“Realizamos este comunicado con el propósito de expresar nuestro firme apoyo a la defensa y promoción de los derechos de la mujer costarricense. En un contexto donde la igualdad de género y el empoderamiento femenino son más cruciales que nunca, es imperativo reconocer y valorar la resiliencia, contribuciones y desafíos únicos que enfrentan las mujeres en Costa Rica. Las mujeres costarricenses y esparzanas, como en muchas otras partes del mundo, desempeñan un papel fundamental en la construcción y desarrollo de nuestra sociedad. No solo son pilares en sus hogares y comunidades, sino que también lideran en diversos campos, desde la política y la economía hasta la ciencia y el arte. Su capacidad para enfrentar adversidades con fortaleza y determinación es ejemplar y merece el reconocimiento y el apoyo de todos nosotros. Sin embargo, a pesar de sus contribuciones invaluables, las mujeres costarricenses siguen enfrentando obstáculos significativos. La brecha salarial de género, la violencia doméstica y la falta de acceso equitativo a oportunidades laborales y educativos son problemas persistentes que requieren una acción urgente y concreta. Es fundamental que trabajemos juntos para erradicar estos desafíos y asegurar que todas las mujeres tengan las mismas oportunidades para prosperar. Proponemos que en este consejo se trabaje para implementar y reforzar políticas que promuevan la igualdad de género en todos los ámbitos. Esto incluye la educación, la salud, el empleo y la participación en la toma de decisiones. Además, es esencial que se apoyen iniciativas de sensibilización y prevención para combatir la violencia de género y que se garantice el acceso a servicios de apoyo adecuados para las víctimas. También es crucial que se celebre y se amplíe el trabajo de las organizaciones y grupos que están en la primera línea de la lucha por los derechos de las mujeres. Su trabajo incansable y su compromiso con la justicia social son vitales para lograr un cambio real y duradero. En conclusión, la mujer esparzana merece un reconocimiento 1 protección que refleje su contribución esencial a nuestra sociedad. Estamos convencidos de que al trabajar juntos para abordar estos problemas y promover la igualdad de oportunidades, podemos construir un futuro en el que todas las mujeres tengan la posibilidad de alcanzar su máximo potencial. Agradecemos de antemano la atención de ustedes a este importante asunto y quedamos a su disposición para colaborar en cualquier iniciativa que busque avanzar hacia una Costa Rica más justa e

igualitaria. Atentamente, Fracción del Partido Unidad Social Cristiana Consejo Municipal de Esparza.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr.Juan Carlos Zeledón Maffio: Muchas gracias y buenas tardes. Ahí también Karol mencionaba cuando era para el final de los acuerdos, tal vez se nos estaba yendo, ella mencionó de análisis laboral de la organización como clima, yo sé que existe acá en la municipalidad, pero vamos, sí es importante como retomar eso, siempre es muy importante el ver cómo se sienten los empleados ¿Qué está pasando? ¿qué perciben ellos? Porque un empleado pues contento y feliz, pues el rendimiento es otro. Y si hay un mal clima, pues también no es lo correcto. Yo me uno igual como fracción también de Nueva República, importante recalcar de Nueva República. Porque también se habla de que no soy de Nueva República y siempre hay formas de decir las cosas y yo creo que uno cuando quiere transmitir o comunicar al Pueblo, se pueden transmitir, si hay errores o cosas que se cometen, se pueden transmitir de una forma adecuada, donde sin crear una malicia o un morbo. Creo que esos son los medios de comunicación que realmente Costa Rica quiere. Yo no creo en el medio de comunicación que lo que causa es discordia o sembrar discordia entre las personas entonces es mi punto de vista. Igual me uno en el caso de la funcionaria acá de la municipalidad, que también lo vi y pues no está de más, hemos sido atacados más de uno ya en ese medio a mí en lo personal no es algo que me quite el sueño, pero sí, sí da como tristeza y lástima ver que siendo incluso esparzano el medio de comunicación, pues se preste para ese tipo de cosas. De mi parte, pues eso, igual apoyo completamente el pronunciamiento de la niña Karol, de doña Heidi también, y pues yo imagino que muchos de acá pensamos igual.

SE ACUERDA: Trasladar las notas expuestas por la regidora Karol Arroyo Vásquez y la sindica Heidi Hidalgo Madrigal a la Comisión condición de la mujer. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- Sr. Luis Diego Estrada Jiménez: Bueno, yo traigo varios temas hoy, gracias a Dios, pero bueno, voy a variar el orden de prioridad en vista de este tema tan importante que acaba de tocar la regidora Karol Arroyo y que pues secundó también la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana en Esparza. Básicamente concuerdo con las palabras de doña Carol, como lo he dicho en reiteradas ocasiones, viéndolos a los ojos han sido un medio que se ha encargado de tirarle a la gente que no piensa igual a ellos, sin importar el daño psicológico, moral, social que esto pueda ocasionar en una persona. No todas las personas que vienen a este consejo municipal están capacitadas para recibir ese tipo de ataques al cuerpo y que los dejen públicamente evidenciados en redes sociales. Yo creo que uno debería tener un poquito de profesionalismo a la hora de emitir un criterio tan desagradable, una postura tan pésima en cuando se utiliza un micrófono y una cámara aquí en este consejo municipal, pues habrán momentos en los que no vamos a estar de acuerdo uno con otro, pero jamás atacar de manera con morbo diría yo, bueno, es inaceptable en definitiva tergiversar palabras que el señor alcalde en su momento también salió al paso, desmintió en redes sociales, en facebook básicamente y que aun así el medio de comunicación seguía diciendo que eso era lo que don Bienvenido estaba diciendo. Me gustaría escuchar esto y ver si.

Observación: El señor Diego Estrada reproduce una grabación del programa acontecer esparzano.

El señor alcalde según lo que dice en este medio comunicación si, Rodrigo Andrés Moya Soto y en este audio que en reiteradas ocasiones don Bienvenido dice que no está satisfecho con la labor de Verónica, yo realmente no lo escucho en ningún momento, pues bueno, que dicha quedó Bienvenido, sale el paso. Pero yo quisiera que don Bienvenido me preste 3 minutos de atención. Don Bienvenido, con el mayor respeto que le tengo a usted y a la señora vicealcaldesa, a mí me gustaría

saber si esa va a ser la forma en la que usted va a administrar esta municipalidad, en la que cuando usted no esté de acuerdo con algún funcionario o el trabajo que realiza, usted va a poner en conocimiento, como lo dijeron ellos que tenían conocimiento, que por parte de esta alcaldía municipal a usted no le gusta el trabajo de Verónica, si esa va a ser su forma de actuar y de resolver los asuntos internos de esta municipalidad. Yo le dejo esa disyuntiva para que me la conteste ahorita después y también se la hago a la señora vicealcaldesa. Claro, porque él habla de la administración municipal a sabiendas de que existen procesos internos y que usted debería de cumplirlos. Me preocupa mucho porque el tema ya anda en redes sociales, inclusive este medio de comunicación, como se hacen llamar, lo hacen público de que usted lo dice en varias ocasiones. Y quería cerrar con este otro pedacito de audio y saludando también al compañero Joshua Frutos que está por aquí, que también yo con Joshua hemos tenido ciertas conversaciones en algún momento, algunas diferencias meramente de campaña, pero Joshua, lo felicito porque salió de casa también a defender a la compañera Verónica y creo que no se acomodó para nada con las palabras que emitió este medio de comunicación. **Observación: El señor Diego Estrada reproduce una grabación del programa acontecer esparzano.**

No voy a dejar todo el audio porque no vale la pena escuchar este medio de comunicación. Lo que sí es cierto es, compañeros de la unidad acaban de presentar un informe en conjunto como fracción, apoyando la labor y la labor de una mujer, verdad, doña Heidi y ustedes, yo no vengo aquí a disparar a ninguno de ustedes, por favor, usen el micrófono para defenderse y si están de acuerdo, pues no lo usen. Pero yo no estoy de acuerdo con personas como ellos que vienen y mencionan el nombre de ustedes como han mencionado el mío en muchas ocasiones. Y lo dije la otra vez, que para Rodrigo Andrés es un circo y le respeto, pero más circo es decir que una funcionaria que trabaje 16horas es no tener compromiso, porque lo hizo cuando estuvimos con el Problema del Agua. Me parece que tiene mucho compromiso Verónica Solórzano y que es una falta de respeto venir a hablar aquí cosas cuando no se tiene el conocimiento indicado. Sí me gustaría escuchar las palabras del señor alcalde con respecto a este tema que le consulté y la señora vicecaldesa por supuesto.

Sr. Alcalde: Me parece que en realidad este tema aquí no tiene relevancia, yo ya tuve mi posición bien clara y contundente, salí inmediatamente apenas me di cuenta de la publicación, salí un poco a defender a la compañera, lo hice y las veces que tenga que dar un compañero lo voy a hacer sin ningún y volver a tratar de volver a reciclar lo que ya se dijo y lo que no se dijo, me parece que es intrascendente en este concejo municipal, con todo respeto se los digo, yo ya tuve mi posición clara, con la compañera he conversado, ya sabe que cuenta con todo mi respaldo y mi apoyo, igual que los demás compañeros de ella. Mi posición ha sido clara, no tengo más que decir al respecto y por lo menos desde mi criterio muy personal es que este tema ya es un tema que ya se abordó, que los medios de comunicación externos son criterios al respecto, son criterios de ellos, el mío es el que yo externé ese día y lo dije muy claro, en pocas palabras lo manifesté. Mis compañeros de la Municipalidad de Esparta los he felicitado en privado, cuando hay que felicitarlos, cuando ha habido que hablar con algunos por alguna cosa que no me ha parecido, lo he hecho de forma personal. Nunca ustedes van a escuchar dentro de mi gestión como alcalde municipal que trascienda los temas internos de la municipalidad, yo lo manejo como si fuera mi familia, igual, las cosas de la familia se discuten dentro de la casa, igual, en mi trabajo va a ser igual, esos temas los analizaré internamente, si algún punto tuviera que tomar decisiones fuertes y radicales, también el pueblo me eligió para eso, el pueblo me eligió para que yo gobernara esos cuatro años los intereses del Cantón de Esparza y así lo voy a hacer durante el tiempo que esté en esta municipalidad. Obviamente que voy a

apoyar a mis compañeros y los voy a respetar cuando yo siento que están actuando correctamente. En el momento que lo dejen de hacer lo hablaré con ellos, los llamaré y en privado les diré las cosas que tengo que decirles, eso no va a trascender nunca a terceras personas. Entonces, eso es Diego, esa es mi posición, yo creo que no tengo más que decir al respecto, esa va a ser mi posición durante el tiempo que esté ejerciendo como alcalde municipal y no tengo más que decir al respecto.

Sr. Heidi Hidalgo Madrigal: Vieras que a mí me parece en lo personal que ya el tema se había tocado y había pasado a trasfondo, ya se había mandado comisión de mujer, tenemos nuestras posiciones, las tres fracciones, poner audios y poner un medio de comunicación. Aquí tenemos cosas más importantes que hacer eso es con el medio de comunicación. Peléense con ellos. Verán. Ya nosotros dijimos que era nuestra posición. Y de verdad, de verdad, es una falta de respeto para la población esparzana. Estos porque de verdad, para mí personalmente es un show, porque de mí, y hasta aquí voy a llegar. Sé que el señor se ha referido feo, y no he venido aquí a hacer un show de todo lo que ha dicho por mi gestión, del que he querido participar en zumba. ¿por qué? porque no me gustan los shows. Pero hasta aquí, yo pienso que ya es suficiente. Dejemos esto hasta aquí ya sabemos cuál es la posición de nosotros preguntarle al alcalde cómo quiere gobernar él tendrá su posición. cómo vamos a decirle bueno, explique que si es la administración suya será así. Falta de respeto. Perdón, pero es una falta de respeto. Y tenemos que saber cómo dirigirnos, porque nuestro jefe está sentado ahí, no tenemos por qué ir sobre él. Perdón, pero sí es mucha la falta de respeto para Esparza.

Sr. Douglas Arce Solís: Bueno, con este tema de verdad que como ya Heidi lo adelantó un poquito, se las trae. Yo creo que esto trae más que todo otro fondo. Pero aquí nosotros, hablando de nosotros, de mi compañero Ronald, en la administración pasada sufrimos discriminación queríamos una foto, nunca la obtuvimos, un reportaje mucho menos, y no pasó nada. Aquí con una compañera con Ana Lucía, me hubiera gustado ver la posición de Pablo en el pasado y la de Karol cuando hicieron lo que hicieron con esa muchacha en este consejo municipal, y no pasa nada. Nada pasó con esa muchacha.

Lucía una muchacha, barrieron el piso, perdió su trabajo y no pasó nada. Y a mí yo he recibido aquella discriminación por parte de esa funcionaria, el 1 de mayo anduve atrás de ella por todo este consejo municipal para que me sacara una foto y se lo piden dos, tres veces y no la pude. Entonces, cuando discriminan una mujer es muy feo y cierto, y es machismo. Pero también cuando la mujer discrimina a un hombre, no pasa nada. Entonces, este no es que estoy a favor del machismo, ni mucho menos, pero si por lo menos veamos las cosas todas como pasa. Yo sé que lo esto lo de Diego es una sacada de clavo con el medio. Y traer aquí, hacer este show a este concejo y permitirle audios y que se diga todo lo que lo que se dice, yo creo que no tiene relevancia también yo creo que ya deberíamos de parar estas carajadas en el concejo municipal.

Sra. Flor Cubero Martínez: Creo que el tema es bastante trillado ya en el sentido de que ya se ha manejado, considero es un asunto administrativo y el señor alcalde lo abordó de la manera que él consideró que lo tenía que abordar. Quiero, porque bueno, trajo alusión mi nombre, de verdad, y obviamente tengo que decir, aquí nadie puede decir que yo dije algo en contra de la compañera no hay nada en ningún acta, no hay nada en ningún lado. Sin embargo, quiero dejar algo muy claro, somos públicos, personas públicas y tristemente o como sea, estamos en el ojo del huracán, al igual que hablan de mí al igual que dicen de mí dicen de Karol dicen de Juan Carlos, dicen de Estrada, o sea, nosotros somos funcionarios públicos digámoslo así y como tales estamos en el ojo del huracán. Entonces, para alguna gente vamos a hacer bien, para otra gente vamos a hacer mal, entonces, o sea,

tenemos que aprender a vivir con eso, a hacer las cosas de la mejor manera, sí, para que lo que digan sea lo mejor claro que sí, esa es la idea ¿por qué? Porque es un pueblo el que nos tiene aquí, no es ni un medio de comunicación, no es ningún empleado X, es el pueblo que nos tiene aquí y a ellos es lo que nos debemos. Entonces, yo creo que somos figuras públicas y como tal tenemos que acostumbrarnos, no nos podemos andar peleando con todo el mundo, que en el Facebook diga que en el concejo municipal Flor Cubero dijo cualquier tontera o que la otra dijo cualquier tontera, yo no me puedo andar peleando con todo el pueblo y con todo el mundo somos figuras públicas, cómo tenemos que caminar de la mejor manera para evitar que las cosas que se digan sean negativas, pero siempre habrá, siempre habrá, porque solo hay un ser perfecto y ustedes lo saben, y de alguna manera, en algún momento nos vamos a equivocar, yo creo que esto, con todo el respeto, es un asunto administrativo, nosotros respetamos el trabajo de la administración y tenemos que respetar el trabajo de la administración, e insisto, somos figuras públicas, al igual nos van a comer, nos van a elogiar, nos van a todo y pues hagamos el mejor trabajo, cambiemos esta hoja ya, yo creo que debemos de pasar la hoja y seguir en las cosas que verdaderamente nosotros como consejo municipal debemos trabajar.

Sr. Christian Tercero Carvajal: Varios puntos, cansado ya el tema ya lo habíamos abordado anteriormente, nosotros como fracción también habíamos pronunciado, nos habíamos pronunciado, es un tema administrativo totalmente que le compete al señor alcalde tomar las decisiones. Nosotros, para evitar también tanto show, hicimos un comunicado general que lo leyó la compañera Heidi don Diego, yo no hablo sobre supuestos, me imagino que usted tampoco. Temas personales, ataques, revanchismos políticos, me parece que no es el lugar para tocarlos. Entonces, si alguien tiene algo personal sobre los señores de Acontecer Esparzano, tal vez al finalizar la sesión pueden conversar con ellos. Me parece que no es bueno ni sano y es una falta de respeto para el pueblo esparzano meter varios temas sobre algo que ya se había pronunciado. Me parece, señor presidente, que con esta son tres faltas de respeto que llevamos, cuatro con el señor Diego que está hablando cuando alguien está haciendo uso de la palabra. Con esta del señor Diego son cuatro faltas de respeto, tres del mismo señor Diego, dos hacia el compañero Ronald Robles, hoy hacia el señor alcalde y ahorita hacia mi persona. Entonces llamo al respeto, señor presidente, a usted le corresponde tratar de calmar los ánimos y de que estas sesiones sean productivas. Voy a cerrar con algo, tal vez algunas personas no se han dado cuenta que hay cambio la administración y tenemos que saber llevarlo y saber vivir con eso. Aquí venimos a producir, aquí venimos a trabajar por el pueblo de Esparza. Llamo a la cordura a todos los señores regidores y a los señores síndicos para poder avanzar hacia un desarrollo un progreso que Esparza se lo merece. Entonces, se ha hablado aquí de mucho show, se ha hablado aquí de ponernos en los zapatos de las diversas personas. Entonces, considero que debemos de seguir hacia el camino del desarrollo que todos queremos aquí y seguir ya con temas que realmente lleven a producir y que nos lleven progreso a Esparza.

Sr. Juan Carlos Zeledón Maffio: Sí, no, lo mío era más que todo pero ya doña Flor lo comentó, porque me preocupó cuando, cuando escuché, porque yo no había escuchado eso. Yo no veo el problema la verdad. Entonces, no había escuchado el tema de que había mencionado el nombre de los compañeros y la niña Flor dice que ya no ha comentado absolutamente nada, porque sí me preocupaba que hicieran comentarios y que usen también el nombre de regidores, obviamente, si no han hecho ningún comentario, porque al final de cuentas es un tema muy de lo interno de la municipalidad y ya como que pasar información pues no es lo correcto edntonces la niña Flor ya comentó que no y Cristian también acaba de hablar. Pero sí, a mí me preocupaba eso, porque yo sí escuché ahorita

que pusieron el mensaje, porque no lo había escuchado sinceramente en mencionar nombres y que los compañeros pues estaban dando a entender como que ellos tienen información al respecto. Y primero que no podemos coadministrar ni podemos hacer cosas con que le corresponden a don Bienvenido y temas, por ejemplo, con un funcionario por alguna u otra situación que se presente a nivel de la municipalidad, es competencia meramente de la administración, no de externos. Y también son temas muy, privados que no deberían tampoco ventilarse en un medio de comunicación, incluso a menos que ya sea algo muy, muy fuerte, pero n.
Sra. Karol Arroyo Vásquez: A ver, primero quiero saber lo que dijo Douglas, que me mencionó. Quiero decirle Douglas, que yo antes con el alcalde anterior, que ya no está y que dicen que no diga nada pero tengo que decirlo, yo tenía mucha comunicación, yo le ponía mensajes, él me respondía, y si yo tenía algún problema o algo que me molestaba de algo o de algún funcionario o lo que sea yo tenía la posibilidad de decirlo y él de explicarme qué fue lo que pasó. Con don Bienvenido yo no tengo ningún acercamiento, porque yo lo acabo de conocer. Yo a don Bienvenido no lo conocía solo por facebook o por tele o por lo que sea cuando era ministro que lo veía. Yo no tengo ninguna comunicación con él entonces no le puedo decir cosas a él porque yo con él no converso. Antes era diferente primero, no sé de cuál funcionario estabas hablando, no lo sé. Sí quiero que quede claro algo, el concejo municipal anterior pidió esa plaza, la pidió el concejo municipal para que nosotros no fuéramos invisibilizados, para que se vieran los proyectos que aprobaba el consejo municipal. Y no veo a Verónica aquí no la veo. Bueno supongo que es que don Bienvenido no la va a volver a enviar aquí, pero esa plaza la pidió el concejo municipal, es lo que quiere, que quede claro eso. Segundo, tercero, mientras don Cristian Tercero decía que el compañero estaba siendo irrespetuoso, cuando yo estaba hablando, Ronald estaba hablando también y yo no dije nada, me quedé callada, nada más lo vi y me callé. Entonces es bueno también que no ver solo la paja desde allá, sino también ver la viga que tenemos nosotros también. Entonces hay que concordar lo que estoy diciendo con lo que están haciendo mis compañeros también. Pero también quería que quedara claro eso, el consejo municipal fue el que pidió la plaza, porque antes nunca había una publicación del consejo municipal, nadie sabía qué hacía ni quiénes eran el concejo municipal. Entonces por eso nosotros le dijimos queremos una persona que venga aquí ¿por qué? porque hay medios que desinforman, no informan. Entonces queríamos alguien que hiciera, que dijera bueno, tal síndica hizo tal cosa, cual regidor propuso tal cosa, y que sacara, sacara publicidad en el Facebook de la muni o fue por otra cosa, nada más quería decir eso.
Sr. Ronald Robles Arley: Quiero hacer mía las palabras que dijo la compañera Heidi. Sí es cierto que hay cosas que discutir, pero también hay sus lugares para discutir el pueblo de Esparza no merece esto, nosotros venimos a construir, nosotros venimos a desarrollar un cantón. Si no estamos de acuerdo con los Moya, pues yo hablaré con ellos aparte, y si me dan derecho a la respuesta, pues ellos verán porque es su programa, es su radio. Es cierto, Diego tiene razón tenemos que proteger a nuestras mujeres, a nuestros funcionarios, sí, pero si ellos quieren despotricar contra alguien de nosotros, como lo dijo Flor, somos figuras públicas y cada quien tendrá que responder o quitarse las pedradas como tenga que quitárselas. Una demanda, un derecho a la respuesta, pero no es aquí donde nosotros tenemos que venir a hacer esto ¿por qué? porque estamos dando carnita para poner en los platos así de simple, y compañeros no estamos siendo inteligentes; nos hace acontecer y como se llame y quien venga y todos los programas que ojalá vengan acá a transmitir nuestro desarrollo, nuestro pro cantonal, que vengan muchos, hay muchos más en redes sociales que vengan, pero no es deber de nosotros, es deber de la administración que hace con su gente. Y sí hay que defenderlos, por supuesto tenemos que venir a construir, no a

decirnos cosas qué vergüenza como dijo Heidi, qué vergüenza, compañeros, si me disculpo con doña Karol, si estaba hablando, hablé con Erika o con alguien más, no le puse atención, qué pena, pero tiene que ser lo mismo para las ambas partes, para las tres partes que están acá, para las cuatro partes, las tres fracciones que eligió el pueblo, y para el pueblo tiene que ser igual. Es muy feo comparar, pero ni modo, toca. En la gestión anterior igual éramos cinco siempre van a ser cinco y la compañera independiente que estaba de este lado, donde estoy yo, y yo siempre tratamos de colaborar nunca nos vimos en este show, como lo dijeron, o en esta situación y usted lo sabe, señor presidente. Y aquí cualquiera de los 10 regidores que hay y 11 síndicos en este momento tuvo que haber pedido la palabra para llamar al orden porque ahí está, aquí está, no lo invento yo porque aquí, aquí tenemos que venir a construir bajo este código municipal. Y yo creo, señor presidente, no le estoy echando las culpas a usted, pero en la administración anterior donde usted fue las dos veces presidentas nunca se suscitó un asunto así que tengamos que decirnos cosas en frente de cámaras, en frente de micrófonos. Yo invito, no solamente al presidente, a todos los que estamos acá, que, si vamos a venir a volver a sentarnos a esta silla, lo hagamos con respeto hacia todos y sobre todo hacia el pueblo. Lo que dijo Douglas sí a nosotros nos pasó. Sin embargo, miren, callados, pedimos fotos. Mire, aquí vimos muchas fotos y nosotros ni las luces y no dijimos nada y nos enojamos solamente sabemos de la posición que estamos. Y yo aquí, perdonen yo no soy actor yo soy un simple profesor yo aquí no vengo a figurar ni que me saquen la foto a mí el pueblo votó para ver en qué pudo ayudar a progresar. Y así votaron por todos los que están sentados aquí no se les olvide que votaron por todos nosotros, por desarrollar el cantón. No por si salgo en la foto, no salgo la foto. Sí, es cierto qué bueno que tenemos esa plaza, que efectivamente, como lo hizo la niña Karol, se pidió para, pero también hay que respetar la gestión como lo dijo tercero si el señor alcalde dispone otra cosa, señores de cualquier fracción, Unidad Nueva República, Partido de Liberación Nacional, pregúntenselo aparte a él, porque no es aquí donde se hacen estas cosas. Y llamo una vez más a la cordura de este concejo municipal, porque nos quedan cuatro años. 4 años así de feo, reitero, qué feo.

Dr. Fernando Villalobos Chacón: Muy bien, continuamos con el siguiente tema y el Ileaneth Picado se usa la palabra. Ahora queda un tema, don Diego, adelante. Don Diego. Perdón.

Sr. Luis Diego Estrada Jiménez: Sí, me queda un tema. Le solicito a doña Margot si me hace favor de las fotografías que le envía el correo, si las podemos proyectar.

Dr. Fernando Villalobos Chacón: Mientras lo encienden, podría para que doña Ileaneth presente y le vuelvo la palabra. Está bien. Doña Ileaneth Picado Sánchez, adelante.

4-Sra. Ileanth Picado Sánchez: Bueno, buenas noches a todos. Lo mío es solicitarle al concejo municipal, bueno, que nos apoyen en una gestión que se habló la semana pasada, que vino la presidenta de la del consejo municipal de Puntarenas, hablar sobre el hospital. Yo quería solicitar al concejo municipal delegar sobre el señor alcalde, sobre el presidente municipal, sobre mi persona, el poder llevar el 30 de septiembre el expediente o la copia expediente al señor residente de la república sobre el expediente sobre el río, el puente del río Barranca. Lo que queremos es precisamente llevarlo y entregárselo en las manos, porque nosotros tenemos muchas gestiones. Hay un archivo grandísimo que lo tenemos acá, está en físico, está en digital. El concejo pasado hizo muchas gestiones, señor alcalde, usted mismo lo conoce. Creo que sería de mucha importancia poder nosotros entregarle al señor ministro y al señor presidente en sus manos esa copia de expediente. Entonces quiero solicitarle a este concejo municipal nos apoyen en esa gestión, llevarlo y entregarlo al señor ministro también, para que así ellos vean la importancia de este de este proyecto de verdad

tenemos que ver cómo logramos que vuelquen los ojos hacia ese proyecto. Tenemos un problema muy grande, es una bomba de tiempo ese puente, y que a todos nos va a afectar entonces, don Bienvenido y señor presidente, esa es la solicitud que hago el expediente yo lo tengo en físico y lo tengo también en lo tengo en este digital, disculpe. Entonces, es más que todo eso, porque si no lo hacemos así y seguimos mandando correos, correos van correos, vienen siempre, nos dicen una cosa, nos salen con otra. La señora presidenta del consejo municipal de Puntarenas dijo que ella nos podía ayudar a abrir un espacio en la agenda cuando ellos hablen sobre el hospital. Ella se comprometió a ayudarnos a abrir un espacio, entonces yo creo que tenemos que aprovechar. Entonces, esa sería mi solicitud para los compañeros del consejo municipal y el señor alcalde.

Dr. Fernando Villalobos Chacón: La compañera es que se delegue en el señor alcalde en este servidor y la compañía Ileaneth, para entregarle una copia física al señor ministro o el presidente de la República sobre el tema del puente Barranca, porque ha habido muchísimas gestiones durante los cuatro años anteriores más lo que hemos hecho ahora, y el tema del puente no se resuelve. Yo agregaría, es muy probablemente que vamos a tener al señor presidente de la república en esparcir, una actividad que estamos manejando entonces podría ser que se delegue la entrega, sea acá en Esparza o sea en Puntarenas en cualquiera de dos actividades se delegue, señor alcalde, a mi persona y a doña Ileanet.

Sr alcalde: Sí, me parece que sería mejor aprovechar la visita que él muy posiblemente va a realizar al cantón de Esparza. Entonces allá en Puntarenas va a haber más tumulto, más gente. Tal vez sea más factible entregarle ese expediente de las condiciones que se encuentran en el puente sobre el río Barranca, que ya sabemos que es un asunto que se arrastra desde hace muchísimos años y que efectivamente necesita atención.

Sr. Christian Tercero Carvajal: Efectivamente, era por la línea que decía bienvenido, tal vez presentárselo aquí, y antes de escoger yo pienso que hay una comisión de ambiente entonces se debería tomar también partícipes a ellos para que se pueda delegar en alguno, que lo compartan, que lo acompañen. Para eso está la comisión también de ambiente y excelente comentario, perdón, hay una comisión de que Erika, la presidenta de ambiente, no le veo una relación.

Dr. Fernando Villalobos Chacón: No, de ambiente no le veo ninguna Relación de ambiente.

Sr. Christian Tercero Carvajal: De obras, perdón, sí, de obras.

SE ACUERDA: Autorizar al señor alcalde, al regidor Fernando Villalobos Chacón y sindica Ileaneth Picado Sanchez para entregar el expediente referente al puente de Barranca al señor presidente de la república. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

5- Sr. Luis Diego Estrada Jiménez: Me falta otro tema todavía, me han enviado estas fotos de la cancha de Salinas. Señor alcalde, disculpe si esto es meterme en la administración, pero tengo la consulta sobre si ya está cancha se le dio en administración al comité de deportes, de acuerdo al valga la redundancia al acuerdo tomado en este conejo municipal, o todavía no. Es que vi que hubo una actividad benéfica muy importante en la zona de Caldera y me parece súper bien, pero me siguen preguntando amigos que cómo hacen para alquilar la cancha también, ya sea para actividades benéficas o alguna otra actividad. Y también lo traigo a colación porque antes ya lo había dicho y usted nos encontraba presente acá en la sala. Es para ver con quién tenemos que hablar para poder alquilar la cancha e ir a jugar a una mejenga. Y también nos traigo colación por el tema de que está muy dejada la cancha de Salinas una vez que se le quitó la administración a la antigua asociación.

Sr. Douglas Arce Solís: Qué dicha que Diego tiene tanto interés en esta cancha ahora, tuviera el mismo interés hace cuatro años en el periodo pasado que fue

tercer alcalde, y nunca se interesó por esa cancha. Ahí habían actividades de sobra en esa cancha y nunca pidió cuentas. Cuánto se cobraba, cuánto se recaudaba, cuánto se invertía, al día de hoy no creo que sepa eso es mentira, esas foto fueron a la primera semana de que la cancha estaba así, esa cancha está recortada de zacate, está todo está bien. El equipo de fútbol de puerto Caldera la está usando. Y esa cancha a hoy no se le está cobrando un cinco a nadie por la actividad. Esa cancha está al uso de la comunidad y sin ningún costo de nada. Le voy a traer el informe de cuánto se paga en mantenimiento de esa cancha al mes y cuánto se recaudaba en el pasado cuando estaban lucrando con esa cancha. Y usted nunca se interesó en averiguar qué pasaba con los fondos que se vendía licor se hacían actividades y era la asociación de vecinos organizados de Salinas, del cual el Cornelio es el presidente que es el que lo llama a usted y le dice todo el tiempo esas mentiras y lo insto para que vaya conmigo si quiere las 7:00 a.m. a las 8:00 a.m. que vayamos a revisar mañana la cancha y le saquemos la foto para que vean las condiciones que está la cancha y esa cancha el día de hoy no se le está alquilando a nadie, está por disfrute la comunidad y mejenguiando como hace años no se hacían esa cancha. Usted vaya a ver los muchachos practicando fútbol ahí a las 5:00 p.m. a las 6:00 p.m. con la luz con el alumbrado y se está pagando lo mínimo y sin cobrarle un cinco a nadie ojalá que usted averigüe esas cosas también de cómo está esa cancha en esos términos que la están usando y que están disfrutando la comunidad.

Sr. Alcalde: Sí, recordemos que este concejo municipal tomo el acuerdo en su momento, la cancha era administrada anteriormente por la asociación de Salinas y luego se le pasó al comité de deportes, sí sigue municipal pero la idea es trasladársela en su momento comité de deportes ustedes lo están configurando mientras no se me parece que ustedes se están administrando localmente por los dirigentes de deportivos del lugar y mientras tanto pues tiene que ser así dichosamente como lo decía Douglas ahora le están dando un buen mantenimiento, le están dando un buen uso, mientras se configura el comité local ahí de deportes que en ese momento habría que trasladárselo al comité local.

Dr. Fernando Villalobos Chacón: Nada más hago la advertencia que ese no fue el acuerdo que se tomó don Bienvenido nada más para que lo revisen bien, porque eso no fue el acuerdo que se tomó, para que no vayan a caer en prevaricato

Sr. Luis Diego Estrada Jiménez: Solo para que queden actas, cuál es el grupo dirigente, don Douglas, que está administrando la cancha actualmente, disculpe.

Sr. Douglas Arce Solís: Diego, nadie la está administrando la cancha. La cancha está en la administración municipal la gente la está usando porque ahí está la cancha y eso es lo que está pasando nadie está administrando ni nadie está cobrando un cinco por esa cancha, está en el seno municipal y la cancha se está utilizando simplemente como no se pudo utilizar nunca en el pasado, los jóvenes están deseando ahora jugar fútbol y entrenar y disfrutar la cancha como nunca han podido hacerla en el pasado.

Sr. alcalde: Sí, bueno, yo me comprometo a tomar cartas en el asunto y a formalizar lo que el acuerdo del concejo municipal tomó en su momento de trasladarse al comité de deportes local, pero mientras no se configure el comité de deportes local entonces el órgano competente será el Comité Cantonal Deportes que está vigente en estos momentos. Entonces, a partir de mañana tomaré cartas en este asunto para formalizar esto, y que más bien sean los dirigentes locales los que sean, lo que coordine con el Comité Cantonal de Deportes el desarrollo de las actividades deportivas en esa cancha de fútbol.

Sr. Luis Diego Estrada Jiménez: Este es el último solamente consultarle nuevamente señor alcalde estaba viendo que ya se firmó el convenio con el hogar de ancianos me parece muy bien pero me queda un poco la duda porque me parece que el presidente de la asociación es el esposo de doña Yerlin sólo para

saber si eso no le afectará señor alcalde a la hora de la firma en algún tema jurídico legal algún tipo de situación, vista que el que firma es el esposo de la vicealcaldesa, para obviamente la idea es que no se vaya a incurrir en algo en algo malo y que se pueda solucionar en la medida de lo posible para que los fondos se giren de manera correcta.

Sr. Alcalde: Es un tema que me parece que más bien es de resorte del departamento legal. En principio yo no vería ningún inconveniente, porque fue un acuerdo que se tomó este consejo municipal de formalizar ese convenio, y obviamente que en principio me parecía que había que formalizarlo con el presidente de ese hogar de ancianos, pero tal vez asumo el compromiso de hacerle la consulta formal al departamento legal a ver si hubiera algún inconveniente, pues yo lo corregiría inmediatamente. De momento ese convenio todavía no se ha ejecutado, o sea, posiblemente a futuro haya posibilidades de ayudarle a esos hogar de ancianos que en los últimos años ha funcionado con recursos muy limitados y que me parece que ese convenio nos permitiría a nosotros como gobierno local, como máximo órgano que debe velar por los intereses de todas las personas de este cantón, incluyendo a la persona con discapacidad, incluyendo al adulto mayor y a la gran cantidad de adultos mayores que están en esos gastos ancianos, que de verdad que me gustaría que ustedes lo visitaran y vieran las necesidades tan grandes que tienen esa institución por donde han pasado una gran cantidad de adultos mayores de este cantón, que gracias a esos guardias ancianos han llegado a tener un término feliz en los últimos días de su vida. Entonces, pero más bien me ocuparé de esa consulta que usted está haciendo y obviamente que aquí todo lo vamos a hacer basados en el principio de legalidad. así que te agradezco mucho por la consulta.

Dr. Fernando Villalobos Chacón: Tal vez para aclarar sobre este tema, digamos, para ejecutar los fondos de la ley 8114 con las de diferentes instituciones beneficiadas que están en la ley, se tienen que hacer convenio. Entonces el problema no es el convenio el convenio siempre se ha hecho y hay que hacerlo igual con las juntas administrativas de las instituciones, con las asociaciones de desarrollo etc a donde vayan los proyectos. Tal vez el tema está nada más que el presidente de la asociación es el esposo de la vicealcaldesa ahí podría haber un conflicto de interés entonces yo le decía ahora fuera de micrófono a la señora alcalde, es que simplemente no podía firmarlo ni él ni Yerlin, pero tiene que firmarlo uno de ellos entonces lo lógico es que mejor no lo firme el cónyuge doña Yerlin, que ellos deleguen a otra persona de la junta directiva que no tenga ningún parentesco y asunto resuelto. Eso sería, digamos como para poner en contexto de qué se trata el asunto ok entonces queda el asunto planteado don Bienvenido a la consulta, la consulta legal, y si va el caso se volverá a firmar serían ellos los que tengan que delegar en otra persona la firma, si fuera que el departamento jurídico indica que hay un conflicto de interés.

6- Sra. Aderith Porras Castillo: Me enteré de que tenemos un vecino en el distrito de San Juan Grande, el señor Oscar Gatjes Campos, que tiene 20 años de ser director de bandas de las escuelas del cantón, no siendo profesor de música, él lo hace como vocación para ayudar a las distintas instituciones y ya este año, después de 20 años de gestión, él ya se va a retirar. Entonces quería proponerle a la señora vicealcaldesa, al señor alcalde, don Bienvenido Venegas que si es posible que le hagamos un reconocimiento, agradecimiento en el acto cívico del 15 de septiembre. sería eso? Oscar Gatjes Campos.

Dr. Fernando Villalobos Chacón: Tal vez conseguir un poquito de información para que se la pase a doña Yerlin.

Sra. Aderith Porras Castillo: Sí, ya yo he gestionado con Yerlin ya tiene el conocimiento del caso.

Dr. Fernando Villalobos Chacón: Ese acto del 15 siempre es muy, muy cargado, porque hay una serie, solo en himnos se cantan como seis himnos y cuidado, no cantan de Puntarenas, porque es un problemón con el MEP grandísimo, ya pasó una vez. Entonces yo diría que tal vez, sin meterme en otro de los actos de se pueda, porque tal vez en ese acto si es muy cargado. Ese acto se ha venido siendo a las siete, creo que se mantuvo a las 7:00 a.m. por el tema del sol también y la exposición de los niños y las niñas y adolescentes y toda la gente, porque al final la soleada se la lleva todo el mundo los papás y todo, entonces se trata de que ese acto sea lo más rápido posible para que inicien rápidamente a su vez los desfiles y tratar de exponer a la gente la menor cantidad de horas al clímax del sol, que es el mediodía, que es la parte más, tal vez.

Sra. Aderith Porras Castillo: En algunas de las, de las, de las celebraciones que se hagan en transcurso del mes.

SE ACUERDA: Trasladar a la administración lo expuesto por la sindica de San Juan en incluir en la medida de lo posible en alguna actividad del mes patrio el reconocimiento al señor Oscar Gatñes Campos, remitir copia a la comisión de cultura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

7- Sr. Cristhian Tercero Carvajal: Es un tema rápido, solicito comisionar a los compañeros Heidi Hidalgo Madrigal y Ronald Robles Arley al primer Congreso de Turismo rural en la fecha del 10 al 12 de septiembre del presente año.

SE ACUERDA: Comisionar a los señores Heidi Hidalgo Madrigal y Ronald Robles Arley en las sesiones extraordinarias del 10 y el 12 con el pago de la dieta, para que asistan al Congreso de Turismo rural en la fecha del 10 al 12 de septiembre del presente año. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

8-Sra. Flor Cubero Martínez: Yo quería traer aquí el nombre de una persona que creo que es necesario que le hagamos un reconocimiento también, es una señora adulta mayor y es doña Mabel Ledezma López, no sé si la conocen, la hermana de Lande Ledesma, ella es maestra jubilada. La señora Mabel Ledezma corre desde que estaba en el colegio, ahora practica el atletismo, pero ahora desde el 2022, ha hecho 20 carreras, ha ganado primeros y segundos y terceros lugares. Acaba de ganar una carrera en Tamarindo, ella ahora corrió el fin de semana pasado. Ella corre en la categoría de 65 a 99 años, entonces y tiene 74 años, 7 meses. Es una campeona, yo siento que doña Mabel es una campeona y creo que es este será importante hacer un reconocimiento como adulta mayor que es sin embargo, uno la ve y no se le ven los años a ella, no pareciera que sea una adulta mayor, porque obviamente practica mucho. Entonces a mí me parece como muy importante, porque son la verdad pocos adultos mayores los que llegan a esa edad y practicando así el deporte. Y hace poco, creo que el fin de semana pasado, ganó el primer lugar en Tamarindo, en una carrera en Tamarindo. Entonces, proponerle al concejo municipal hacerle en algún momento un reconocimiento a ella como adulta mayor del cantón con esos logros que tiene.

Dr. Fernando Villalobos Chacón: Ahí lo dejamos también para hacer reconocimiento podría ser por parte del comité de enlace, o podría ser cuando es el día del adulto mayor ¿en qué fecha? en octubre. ¿Podría ser ahí? un reconocimiento bonito a ella y alguna otra persona que se designa ahí. Entonces, muchas gracias queda planteado el asunto, terminamos urgentes.

ARTÍCULO VI
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Vivienda, miembros presentes: Regidora suplente Ileaneth Picado Sánchez, Sindica propietaria Aderith Porras Castillo, Regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez, Regidor propietario Juan Carlos Zeledón Maffio, Regidora suplente Ericka García Porras; que dice:

“Esparza, 02 de setiembre del 2024
Concejo Municipal de Esparza

DICTÁMEN 01-2024 COMISIÓN DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA
ACTA 01-2024 COMISIÓN DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA

Al ser las dieciocho horas con cinco minutos, del día lunes dos de setiembre del 2024, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de vivienda e infraestructura, con los siguientes miembros presentes:, Regidora Suplente Ilianeth Picado- **Presidente** - Sindica propietaria Aderith Porras - **Secretaria**, Regidora Suplente Ericka García Porras, Regidor Propietario Juan Carlos Zeledón Maffío, Regidor Suplente Luis Diego Estrada Jiménez.

AGENDA:

Artículo Primero: Elección de la Presidencia y Secretaría de la comisión.

Artículo Primero:

Se realiza apertura a la comisión realizada el día lunes dos de setiembre del año en curso se procede a realizar la elección de la presidencia de la comisión, se propone a la Sra Ilianeth Picado Sánchez se somete a votación entre los presentes. Quedando electa la Sra Picado Sánchez como presidente de la comisión de vivienda e infraestructura.

Posteriormente se procede a la elección de la secretaría de la comisión, se propone a la Sra. Aderith Porras Castillo, se somete a votación entre los presentes, quedando electa la Sra. Porras Castillo como secretaria de la comisión de vivienda e infraestructura.

Al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos del día lunes dos de setiembre del 2024 se da por finalizada la Comisión de vivienda e infraestructura.” Hasta aquí la transcripción del dictamen.

Se da por recibido el dictamen de Comisión de Vivienda e Infraestructura.

ARTÍCULO VII

Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-129-2024 de fecha 30 de agosto de 2024; que dice:

“Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES.** A esta normativa le correspondió el número de **Ley N.º 10.475**. La publicación de este nuevo cuerpo legal, se llevó a cabo el día **jueves 29 de agosto de 2024**, en el **Alcance N.º 148**, a la **Gaceta N.º 159**, en virtud de lo anterior y siendo que se dentro del ámbito de acción de esta ley se encuentran las Municipalidades; se realiza la entrega de dos ejemplares con la normativa de esta nueva herramienta, una ante la secretaría y otra para que sea enviada a la Administración.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-129-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-130-2024 de fecha 30 de agosto de 2024; que dice:

“Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración Municipal, sobre la publicación del **Decreto N.º 44604-H,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y EL MINISTRO DE HACIENDA, sobre el **“REGLAMENTO PARA LA NEGOCIACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO”**.

En virtud de lo anterior, y siendo que dentro del ámbito de aplicación de este reglamento se encuentran los créditos que contraten las municipalidades, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el **Alcance N.º 148**, a la **Gaceta N.º**

149, del día **jueves 29 de agosto de 2024**, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-130-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-131-2024 de fecha 03 de setiembre de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, de la resolución **N.º 20438–2024,** de la **SALA CONSTITUCIONAL, DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** sobre la **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, N.º 24-014945-0007-CO,** mediante la cual se estableció que en un caso específico, pero en forma de jurisprudencia, los Concejos Municipales deben disponer las medidas necesarias para garantizar la publicidad, la transparencia y el acceso a las sesiones del Concejo Municipal y sus comisiones, mediante la transmisión en vivo por medios virtuales; y que los dictámenes o acuerdos de las comisiones permanentes o especiales de los Concejos, se publiquen en forma íntegra y fiel, en un sitio digital designado.

En virtud de lo anterior, y siendo que la jurisprudencia constitucional es vinculante para los demás Concejos Municipales, se añade una copia para que quede en la secretaría y que pueda ser consultado por cualquier interesado." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-130-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración y a la Secretaría del Concejo para darle el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-132-2024 de fecha 04 de setiembre de 2024; que dice:

"En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, donde se me pone en conocimiento del oficio N.º AL-CPEMUN-0386-2024, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **PROYECTO DE LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL,** ambos contentivos en el **Expediente 24.241.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

El Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998 y sus reformas, establece de manera expresa que las votaciones del Concejo Municipal para designar la presidencia y vicepresidencia del Concejo se deben realizar mediante una votación secreta.

"[…] Realizada la juramentación, las personas regidoras propietarias elegirán, ***en votación secreta****, a la presidenta o presidente y a la vicepresidenta o vicepresidente definitivos, escogidos de entre las personas propietarias, respetando el principio de paridad de género en la conformación del directorio definitivo. Para elegirles se requerirá la mayoría relativa de los votos presentes. De existir empate, la suerte decidirá. […]".*

Sobre esta misma línea, el Código Municipal en el artículo 34 establece las funciones de la presidencia del Concejo, las cuales giran en torno a la conducción de las sesiones y la dirección del debate, la preparación del orden del día y demás funciones que por su naturaleza resultan elementales e imprescindibles para el funcionamiento del Concejo, por lo que su designación debe estar libre de secretismos y sostenida bajo el principio de la transparencia. Por la importancia que radica en las decisiones que se toman en dichos Concejos, en cuanto a la

fijación de la política y las prioridades de desarrollo del cantón, cada uno de los acuerdos que se toman desde este cuerpo colegiado resultan de interés público para sus munícipes; de manera que, con el afán de resguardar los principios más elementales de la función pública, como lo son la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la publicidad, es que se debe garantizar el voto público en la elección de la presidencia municipal.

Por lo que se plantea una reforma al Código Municipal, para que dicha votación siempre se realice de manera pública, lo que permite que dichos votos siempre puedan constar en actas y del mismo modo que siempre puedan estar sujetos al escrutinio público. Las votaciones secretas ocultan la responsabilidad de quienes ocupan puestos de representación en temas que pueden afectar su comunidad, incrementando la desconfianza con los habitantes del cantón. De ahí la importancia de que este tipo de votaciones del Concejo Municipal sean públicas, manteniendo el espíritu y la esencia con la que se celebran las sesiones del Concejo Municipal, las cuales siempre son públicas, tal y como está previsto en el artículo 41 del Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998 y sus reformas, *"[…] las sesiones del Concejo serán públicas […]".*

La Sala Constitucional ha desarrollado ampliamente el criterio jurisprudencial y la importancia de los principios mencionados, en la Resolución N.º 06297 - 2020 indica:

"En el marco del Estado Social y Democrático de Derecho, ***todos y cada uno de los entes y órganos públicos que conforman la administración respectiva, deben estar sujetos a los principios constitucionales implícitos de la transparencia y la publicidad que deben ser la regla de toda actuación o función administrativa.*** *Las organizaciones colectivas del Derecho Público –entes públicos- están llamadas a ser verdaderas casas de cristal en cuyo interior puedan escrutar y fiscalizar, a plena luz del día, todos los administrados. Las administraciones públicas deben crear y propiciar canales permanentes y fluidos de comunicación o de intercambio de información con los administrados y los medios de comunicación colectiva en aras de incentivar una mayor participación directa y activa en la gestión pública y de actuar los principios de evaluación de resultados y rendición de cuentas actualmente incorporados a nuestro texto constitucional (artículo 11 de la Constitución Política).* ***Bajo esta inteligencia, el secreto o la reserva administrativa son una excepción que se justifica, únicamente, bajo circunstancias calificadas cuando por su medio se tutelan valores y bienes constitucionalmente relevante.*** *[…]. El derecho de acceso a la información administrativa es un mecanismo de control en manos de los administrados, puesto que, les permite a éstos, ejercer un control óptimo de la legalidad y de la oportunidad, conveniencia o mérito y, en general, de la eficacia y eficiencia de la función administrativa desplegada por los diversos entes públicos.* ***Las administraciones públicas eficientes y eficaces son aquellas que se someten al control y escrutinio público, pero no puede existir un control ciudadano sin una adecuada información.*** *De este modo, se puede establecer un encadenamiento lógico entre acceso a la información administrativa, conocimiento y manejo de ésta, control ciudadano efectivo u oportuno y administraciones públicas eficientes […].*

El portal de transparencia es necesario para que a los gobiernos municipales se les pueda reprochar la responsabilidad pública que cargan sobre sus decisiones; además, de que los administrados tengan la oportunidad de evaluar dichos juicios, los cuales se deben siempre encuadrar entre un ejercicio responsable y ético de sus funciones. La Sala Constitucional en Resolución N.º 04016 del 2020, en voto salvado ha mencionado que; "*[…] el secretismo, por un lado, impide a la sociedad civil ejercer de modo efectivo el control sobre las instituciones públicas y, por otro, enerva la obligación de una verdadera rendición de cuentas, en la medida que oculta la responsabilidad de quien toma determinadas decisiones.".* Mediante la iniciativa multilateral de Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership, OGP) que suscribió el país en 2012 y, a su vez, uno de los programas que se desprende de dicha alianza, conocido como "Munis abiertas", es que sehan realizado acercamientos con algunos de los gobiernos locales, con el propósito de incentivar la implementación de medidas y mecanismos que promuevan una cultura de transparencia, participación, acceso a información y rendición de cuentas; por lo que dicha apertura ha propiciado un clima favorable para que iniciativas como la presente, se puedan implementar como una medida más que contribuye con la relación de transparencia que debe existir entre los diferentes habitantes y sus gobernantes. Las propias autoridades deben reconocer la importancia de hacer sus procesos transparentes al público y

comprometerse a trabajar con las comunidades locales en la gobernanza participativa para construir una población más justa, igualitaria y participativa en cada uno de los cantones de este país.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

La iniciativa contiene un artículo único y el objetivo es el de fortalecer la confianza en la gestión municipal, la cual está estrictamente ligada a las labores del presidente municipal; es por ello que, se busca garantizar la transparencia en la elección del presidente del Concejo. El artículo dispone literalmente lo siguiente:

• ***"ARTÍCULO ÚNICO-*** *Se reforma el tercer párrafo del artículo 29 del Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998 y sus reformas, para que en adelante se lea de la siguiente manera:*

Artículo 29- *[…]*

Realizada la juramentación, las personas regidoras propietarias elegirán, en votación pública, a la presidenta o presidente y a la vicepresidenta o vicepresidente definitivos, escogidos de entre las personas propietarias, respetando el principio de paridad de género en la conformación del directorio definitivo. Para elegirles se requerirá la mayoría relativa de los votos presentes. De existir empate, la suerte decidirá.".

• *Rige a partir de su publicación".*

Por todo lo indicado considera esta Gestión Jurídica que si bien es cierto la iniciativa busca fortalecer la transparencia en la elección de la presidencia de los Concejos Municipales, tal y como ha sucedido con proyectos similares al que se analiza, esta Asesoría ha señalado que este es un tema que debe ser previamente analizado y discutido dentro de cada una de las fracciones que conforman este Concejo Municipal de Esparza, para posteriormente brindar o denegar el apoyo a esta iniciativa, en virtud de que serán precisamente los representantes de los diferentes partidos políticos ante el Órgano Colegiado, los principales actores involucrados en la reforma planteada. **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-133-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada a las fracciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

5- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-134-2024 de fecha 05 de setiembre de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado sobre la primera publicación del **PROYECTO DE REGLAMENTO DE LEY 3580, REGLAMENTO DE PARQUIMETROS, ZONAS DE ESTACIONÓMETROS AUTORIZADOS.**

Esta divulgación se llevó a cabo el día **jueves 05 de septiembre de 2024**, en la **Gaceta número 164**, por lo que a partir de ese momento inició su proceso de consulta pública no vinculante por el plazo de diez días hábiles, mismo que vence el día **jueves 19 de septiembre de 2024**.

En este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de esta publicación ante la secretaría del Concejo, para que pueda ser consultado por cualquier interesado, y que a la vez se remita una copia a la Administración." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-130-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración.**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

5- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-135-2024 de fecha 05 de setiembre de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración Municipal, sobre la publicación del **Decreto N.º 44617-MINAE,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y EL MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, sobre el **"REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE AUTORIZACIONES O**

VISTOS BUENOS DE ACTIVIDADES EN TERRENOS PRIVADOS DENTRO DE LA ZONA PROTECTORA TIVIVES". En virtud de lo anterior, y siendo que este reglamento se encuentra dirigido a regular una parte de esta Zona Protectora ubicada dentro del cantón de Esparza, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en la **Gaceta N.º 165**, del día **viernes 06 de septiembre de 2024**, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-130-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración y al Concejo Distrito de Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VIII

Mociones de los Señores Regidores

El Dr. Fernando Villalobos Chacón hace un receso de 2 minutos.

2- Se conoce moción escrita presentada por el regidor propietario Fernando Villalobos Chacón, firmada por los regidores propietarios Juan Carlos Zeledón Maffio; que dice:

"**MOCION**

FECHA: 09 DE SETIEMBRE DEL 2024

PRESENTADA POR: DR. FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN, LIC.JUAN CARLOS ZELEDÓN MAFFIO, MSc. KAROL ARROYOVÁZQUEZ.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que es deber de esta municipalidad velar por el respeto, la dignidad y los derechos de todas las personas, en particular de las mujeres que laboran y participan en la política local.
2. Que el grupo conocido como "Acontecer Espartano" a través de su programa en radio Bahía y la plataforma Facebook, ha incurrido repetidamente en actos de maltrato verbal y burla en contra de mujeres que trabajan en esta municipalidad, incluyendo a la trabajadora la Sra. Verónica Solórzano.
3. Que, en una reciente transmisión, "Los señores de apellido Moya" se burlaron abiertamente de doña Verónica Solorzano, profesional en periodismo y colegiada a ese Colegio Profesional, ridiculizando su labor y haciendo comentarios ofensivos sobre el trato recibido por parte de su jefe, sugiriendo falsamente que el señor alcalde le había indicado que no asistiera al trabajo o que lo estaba realizando mal.
4. Que el señor alcalde, jefe de doña Verónica, ha desmentido públicamente estas acusaciones, aclarando que en ningún momento hizo tales comentarios, lo que evidencia la falta de veracidad en las afirmaciones difundidas por "los señores Moya" y el daño causado a la reputación de doña Verónica Solórzano, periodista de profesional y encargada de comunicación municipal.
5. Que este no es un incidente aislado, sino que en el pasado también se han dirigido de manera irrespetuosa y despectiva hacia otras mujeres políticas, como la Sra. Karol Arroyo Vázquez, quien actualmente ocupa un cargo político relevante.
6. Que este tipo de conductas son inaceptables y atentan contra los principios de igualdad, respeto y equidad que deben prevalecer en nuestra sociedad, especialmente en el contexto de la función pública.

SE MOCIONA:

1. Declarar a los responsables del programa "Acontecer Espartano y algo más" NON GRATOS en este Concejo Municipal, en atención a sus repetidos actos de burla, maltrato y difamación hacia las mujeres trabajadoras y políticas de nuestro cantón y esta corporación.
2. Solicitar a la comunidad que se abstenga de seguir y apoyar contenidos que promuevan la violencia verbal, el desprecio, la difamación y la burla hacia cualquier persona, especialmente hacia las mujeres, y que engrandecen con su trabajo a la función pública.
3. Expresar nuestra solidaridad con las trabajadoras y políticas Esparzanas que han sido víctimas de estas conductas, reafirmando nuestro compromiso con la defensa de sus derechos y el reconocimiento de su labor.

4. Instar a los responsables del programa "Acontecer Espartano y algo más" a cesar de Inmediato este tipo de comportamientos, a retirar los contenidos difamatorios y a disculparse públicamente con las personas afectadas por sus aseveraciones en sus programas.
5. Copia: ÍNAMU, RECOMM, Colegio de Periodistas, Ministerio Trabajo. Diputada Carolina Delgado Ramírez Fracción Partido Liberación Nacional, Diputada Rocío Alfaro Molina Fracción Frente Amplio, Diputado David Segura Gamboa Fracción Partido Nueva República, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Comisión Parlamentaria de la mujer." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por los regidores Fernando Villalobos Chacón, Juan Carlos Zeledón Maffio, Karol Arroyo Vásquez. **(Artículo 45). APROBADO por tres votos positivos y dos negativos de los regidores Flor María Cubero Martínez y Christian Tercero Carvajal.**

Sra. Flor Cubero Martínez: Bueno, yo creo que es volver a repetir que seguimos en la misma historia, con el mismo tema. Si hay asuntos personales, pues se arreglan personalmente creo que tenemos libertad de expresión y nosotros no somos quien para limitarla. Y creo que escuché una parte donde dice solicitar al pueblo que no escuche más el programa me parece que nosotros me pareció que escuché algo así decía bueno sin embargo mi voto es negativo por eso, porque hay libertad de expresión en este país y no podemos nosotros ni somos quienes para limitar eso así es que mi voto es negativo por eso.

Sr. Christian Tercero Carvajal: Muchas gracias, señor presidente igual que la compañera, totalmente le doy un voto de apoyo a la libertad de expresión. Considero que los temas personales y revanchismos algunos políticos deberían de tratarlos en otros lugares somos figuras públicas debemos de saber manejarlo. Creo que este tema se había mencionado en el anterior concejo entonces, nuevamente reitero mi apoyo a la libertad de expresión y también considero oportuno que temas personales lo deberían de tratar en otros lugares.

ARTÍCULO IX
Mociones del Señor Alcalde

1- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-336-2024 de fecha 03 de setiembre de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"Les adjunto el Convenio Cooperación y Expansión Comunitario Interinstitucional Entre La Universidad De San José S.A (Usj) y La Municipalidad De Esparza.
Lo anterior con el fin de que sea revisado y aprobado por este Honorable Concejo" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Dr. Fernando Villalobos Chacón: Muy bien compañeros, como dice el señor alcalde, efectivamente esta fue una gestión que hizo el señor alcalde con mi persona para que esta universidad estaría dispuesta a otorgar una cantidad ilimitada dijeron que a todas las personas de Esparza con el convenio se podría dar una beca entre un 31% y 50 % dependiendo de las carreras de los programas, la beca es por dos años hay carreras se nos explicaba que duran más de dos años, pero por lo menos tendría los dos primeros años un gran beneficio para todas las y los esparzanos me parece que deberías aprovechar una oportunidad inmensa se le pidió el criterio de la compañera asesora legal y aquí está en la nota GJ-020-2024 suscrita por la comunidad Katherine Benavides donde indica que no hay ningún problema en la suscripción del convenio. Entonces yo más bien le pediría a los compañeros que le den el apoyo a la iniciativa, adelante doña Karol.

Sra. Karol Arroyo Vásquez: Yo lo leí me preocupa un poquillo nada más lo del logo, que lo pueden usar cualquiera de los dos lugares tanto la muni el de San José

como el de San José el de la muni, que eso me preocupa un poquillo nada más y sería bueno incluir tal vez en próximos convenios con universidades que también nos apoyen tal vez en lo que es horas estudiantes, sería muy bueno tener personas que vayan a hacer horas estudiantes en la Casa de la Mujer o en el centro de acopio, si un TCU que lo hagan, sería bueno tal vez en próximos en este está bien.
Sra. Flor Cubero Martínez: Muy contenta en realidad leí el convenio y la verdad me parece una idea sumamente importante porque es una forma de que podemos ayudar a nuestros jóvenes y a veces no tan jóvenes, verdad, que quieran estudiar y que quieran continuar, entonces obviamente que a favor de firmar el convenio y darle gracias al señor alcalde por ese acercamiento con la Universidad de San José en este momento pero que en cualquier momento pues puede venir cualquier otra y que ya sabemos que tenemos las puertas abiertas de la municipalidad para así pues ayudar a mejorar las condiciones educativas de nuestra gente, que es una de nuestras metas también entonces, muchísimas gracias por esa iniciativa y por supuesto que estamos de acuerdo.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal a suscribir el Convenio Cooperación y Expansión Comunitario Interinstitucional Entre La Universidad de San José S.A y la Municipalidad De Esparza. en los términos que viene el convenio presentado por la Alcaldía. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
Sr alcalde: Sí, solamente para referirme a dos temas. Uno es lo que Karol mencionaba, hemos tenido serios problemas para poder ayudar a los muchachos para que hagan las horas de trabajo comunal en la municipalidad hay un pronunciamiento del Instituto Nacional de Seguro que nos exige una póliza, y solamente el ministerio de Educación pública hace unos días pudo pagar la póliza para los muchachos de los colegios técnicos y en las demás universidades, lo cual es muy lamentable porque para ellos muy beneficioso ayudar a los muchachos para que se formen se terminen de formar como profesionales. Y para nosotros la posibilidad de tener una ayuda de profesionales que ya están a punto de terminar su carrera y nos ayudarían en muchos campos que la municipalidad necesita. De momento estamos stand by con esa situación. Esperemos a ver si en el futuro hay un cambio de criterio del inicio y podamos seguirle ayudando a los muchachos. Parece que fue que en algún momento alguna municipalidad tuvo un accidente alguno, y entonces hubo una demanda y a ver si la municipalidad pagaba. Y lo último era agradecerles a los muchachos de los compañeros de la municipalidad, que una vez que don Fernando me planteó la necesidad de tener esta pintura aquí de Juan Rafael correcto que nos que es parte de una historia muy importante de nosotros aquí en Puntarenas y me parece que haberlo traído acá ese nombre para este salón de sesiones fue una excelente idea. Ellos creo que menos de dos semanas casi prácticamente dieron hacer este cuadro y hoy lo tenemos aquí y estamos muy contentos de la prontitud, pero fueron muy rápidos para poder tener el cuadro por acá, gracias a Yesenia Bolaños y a los muchachos.
Dr. Fernando Villalobos Chacón: Yo quiero traer las palabras que dije al inicio, agradecer al señor alcalde porque que en un tiempo récord se puso, él hizo toda la gestión. Y con Yesenia Bolaños que la compañera que no la mencioné antes por una omisión terrible mía Yesenia don Bienvenido le dio la orden y ella se puso detrás y ahí pasó en el WhatsApp todos los días hasta que de varias opciones escogimos cuál de los diferentes retratos de mora era el que íbamos a poner. escogió este pensando en que tiene la banda presidencial de todos los retratos que vimos es el que la tenía y que era la más adecuada. Y todo se escogió hasta el final. La última decisión era si se guindaba o no yo leí la idea del caballete y por

dicha no, no, con el caballete, me parece, para que esté a la par de las banderas. La idea es que esté acá adelante sí, hasta la idea del caballete y en un tiempo récord de 24horas Yesenia, se consiguió el caballete y también lo pusimos en caballete. Sí, para que esté al frente, porque si lo guindábamos ya quedaba de medio lado porque aquí no se puede guindar porque es una cortina y el vidrio entonces para Yesenia que ya está escuchando, muchas gracias por todo el trabajo y la eficiencia de Yesenia don Bienvenido y hay un rótulo, no sé si lo vieron en la entrada, pero vamos mientras se paga ser en la Fábrica Nacional de Trofeos ya un rotulito más bonito la sala se llama Sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras cada vez que iniciamos las sesiones, hay que decirlo que se transmite desde las sala de sesiones con Rafael Mora Porras.

ARTÍCULO X
Asuntos varios

Sr. Carlos Zamora Benavides: Les quería informar de que la atleta Gabriela Soto Zamora quedó en el lugar 24 en el ranking mundial en Skyroom, en España, en Urium. Y es un gran logro de los que iban de Costa Rica, ella incluida. Era una carrera muy difícil en la cual de un puesto a otro de control tenían que tener un tiempo límite, si no podían quedar descalificados. Fue lo que le pasó lamentablemente a la otra atleta costarricense en el kilómetro 31. Entonces les decía eso que ella quería recordarles que o informarles que esta atleta, Gabriela de Esparza, quedó en el lugar número 24 con menos de 11 h en la carrera creo que 10 horas 50 minutos y estaba programada como para para 12 h mínimo.

Sr. Heriberto Alvarado Méndez: Lo mío es para hacerle conocimiento a la comunidad de Sabana algunos saben otros no que pasado el miércoles este servidor el ingeniero Juan Carlos fuimos a visitar la zona y se acordó esperar hasta el verano para hacer los cambios de alcantarilla que Sin verdaderamente hay que hacerlo es una necesidad que no puede seguir son muy reducidas y no estés el Agua entonces este de qué sepan que sí que si se va a dar el trabajito, también las gracias bueno tanto el señor alcalde como a Juan Carlos que siempre está muy anual por lo menos yo como posición en San Jerónimo tengo que estoy muy muy agradecido la gente está muy contenta porque siempre nos han atendido la necesidad que tenemos.

Sra. Heidi Hidalgo Madrigal: Ok. No, de verdad felicitar a todos ustedes porque también celebramos el día del niño entonces, una de las iniciativas fue como fracción se nos ocurrió la idea de traerles un presente y que ustedes sintieran un poquito volverse a ser niños, tal vez me ayudan algunos de ustedes, porque si se dieron cuenta, en la cajita viene una leyenda, son tres diferentes entonces, tal vez algunos me la leen y compartimos la verdadera esencia de ser niños esta dice

Sra. Aderith Porras Castillo: Esta dice: **“**Intenta que el niño que fuiste nunca se avergüence del adulto que eres.

Sr. Ronald Robles Arley: “Ser adulto no es malo, lo malo es olvidarse de ser niño.”

Sr. Carlos Zamora Benavides: “Los adultos son solo niños crecidos Feliz Día”

Sra. Heidi Hidalgo Madrigal: Son mensajes de verdad que los que trabajamos con niños y amamos la esencia de los niños yo especialmente que trabajo con población con discapacidad, la inocencia es la que quisiera que tuviéramos toda la vid, es una pureza única y sabemos que nos encantaría devolvernos a la niñez y no haber crecido porque el crecer implica tantas cosas difíciles de la vida y de verdad disfrutemos mucho el día con nuestros hijos, con nuestros niños, que estén allegados y que esperamos que les haya gustado el presente.

Sra. Aderith Porras Castillo: Solamente felicitar a los vecinos de Esparsol en días pasados formamos el comité de agua y ya ellos cuidan su agua y arreglan sus fugas entonces, creo que por ahí vamos progresandoelicitarlos también porque tenemos un comité de ambiente, y trabajan ellos limpiando sus calles. Y tenemos programados para el próximo 19 de septiembre una campaña de limpieza en

Esparsol y felicitar a los vecinos de Junilama porque ellos con sus propios medios se pusieron las botas y bachearon la calle de Junilama que estaba llena de huecos entonces una felicitación para ellos también.

Dr. Fernando Villalobos Chacón: Quiénes fueron los yo vi el arreglo, yo soy vecino en otra oportunidad lo habían liderado, inclusive nos pidieron una cuota, yo inclusive una vez fui con mi esposa y les compramos frescos y les fuimos a dejar los que estaban ayudando, ya que yo no estaba ayudando ahí con una pala, pero por lo menos les llevamos un fresquito de vinagre. Pero esta vez vi a las personas, pero no supe quién estaban detrás.

Sra. Aderith Porras Castillo:Sí, los que le dieran ese comité, digo yo, es Florencio Venegas, don Dagoberto Venegas, Heriberto Porras, este señor que se llama Alvarado Venegas, pero ahorita no me acuerdo el nombre entonces sí son como cinco.

Dr. Fernando Villalobos Chacón: Traigo una moción para lunes y tomamos un acuerdo de felicitación para ellos, para no dejar ninguno por fuera.

Sra. Aderith Porras Castillo: Ok, perfecto, está bien, excelente, gracias.

Dr. Fernando Villalobos Chacón: Porque eso lo hable en San Jerónimo también, habían arreglado también con esfuerzo que habían hecho entre vecinos y pagaron inclusive un chompipa de cemento para para echar, ya que el CONAVI no lo hace, pues decir, la sociedad organizada también puede aportar.

A las veinte horas con cuarenta y ocho minutos del lunes nueve de septiembre del dos mil veinticuatro, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**